

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**2048a.**  
**SESION PLENARIA**

Lunes 2 de octubre de 1972,  
a las 10.30 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (*continuación*)

	Página
Discurso del Sr. Medeiros d'Espiney Patrício (Portugal)	1
Discurso del Sr. Hurléde (Togo) .....	6
Discurso del Sr. Arikpo (Nigeria) .....	8
Discurso del Sr. Nase (Albania) .....	11

*Presidente:* Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI  
(Polonia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. MEDEIROS D'ESPINEY PATRICIO (Portugal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación portuguesa ante las Naciones Unidas siempre ha tenido como vecina a su izquierda a la delegación polaca. Las dos delegaciones siempre han mantenido relaciones de coexistencia pacífica y aun de buena vecindad. Nuestros países no son vecinos en Europa; pero la historia antigua de ambos países nunca separó a Portugal de Polonia en el culto de los valores del espíritu, en el patriotismo apasionado de sus habitantes y en su contribución a la civilización. De la misma forma, nada separa hoy a ambas naciones en la aspiración común a una paz duradera y a una cooperación entre todos los pueblos de nuestro continente.

2. Mi delegación y yo mismo nos complacemos por que haya ocupado, usted, Sr. Presidente, el cargo más elevado de esta Asamblea General, y le deseamos muy sinceramente los mayores éxitos personales.

3. La misión del Presidente de la Asamblea General no es fácil. Los problemas que se plantean son numerosos y complejos y deben ser resueltos en forma armoniosa y con rigurosa observancia de la Carta y del reglamento de la Asamblea. Se le exige, por tanto, al Presidente una comprensión templada por la prudencia, una flexibilidad próxima a la firmeza y un espíritu de conciliación, sin renunciar a la justicia. El Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Adam Malik, Presidente del último período de sesiones, demostró ampliamente poseer todas estas cualidades. Aprovecho esta ocasión para rendir al Sr. Malik, en nombre de mi delegación y en el mío personal, nuestro homenaje más caluroso. También deseo formular votos por que este período de sesiones de la Asamblea General, bajo su presidencia, pueda contribuir a una mayor armonía entre los Estados y los pueblos, armonía que sólo puede conseguirse mediante un espíritu de justicia, de respeto a la verdad, de comprensión y de tolerancia.

4. En el momento en que se inician los trabajos de esta Asamblea, hay muchos motivos de preocupación. En la escena internacional chocan las ideologías, las ambiciones, los intereses y las aspiraciones. Todo esto es normal, hasta

cierto punto, toda vez que la vida misma es movimiento y dinamismo. Pero las crisis y los conflictos se multiplican en el mundo, sembrando el desorden, la incertidumbre y la muerte. Lamentamos estos hechos, pero parece ser que no existe un criterio unánime respecto a que la paz y la seguridad no pueden reinar sin orden, y que el orden no existe sin leyes respetadas por todos. Nadie atribuiría las crisis y los conflictos que se producen en el mundo a la ausencia de normas de buena conducta internacional; nadie justificaría la situación actual en el seno de las Naciones Unidas por un defecto de los principios enunciados en la Carta.

5. Las Naciones Unidas fueron creadas con un fin específico y primordial: asegurar el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, obviando y eliminando la agresión por medio de una acción colectiva. Las disposiciones que enuncian los propósitos y los principios sobre los cuales se basa la Organización reflejan las aspiraciones más ardientes de la humanidad y las normas jurídicas sin las cuales es imposible realizar esos ideales: el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, la solución pacífica de todos los conflictos, la igualdad soberana de todos los Estados Miembros, la renuncia a la amenaza o al empleo de la fuerza, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el no a la guerra, el no a la agresión, el no a la violencia. Todo ello ha sido proclamado por las voces más autorizadas del mundo.

6. Pasados 27 años des de la última conflagración mundial, la humanidad comprueba hoy con cierto alivio que existen importantes iniciativas destinadas a eliminar las causas de tirantéz entre las grandes Potencias. Pero todo lo que se ha realizado en este campo vital, donde está en juego la supervivencia del hombre, se ha producido al margen de las Naciones Unidas y sin su influencia.

7. Nos regocijamos con entusiasmo por los éxitos parciales ya conseguidos en las negociaciones (SALT), por los contactos americano-soviéticos y sino-americanos, por los tratados germano-soviético<sup>1</sup> y germano-polaco<sup>2</sup>, por el Acuerdo cuádrupartito sobre Berlín<sup>3</sup> y por los progresos en la preparación de la conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa. Pero desearíamos que el espíritu de reconciliación y de diálogo que ha permitido esta reconciliación tan importante pueda también prevalecer en esta Organización y permitir la solución de las crisis que subsisten en el mundo.

8. Las realidades de la política del equilibrio de fuerzas en el mundo han alejado el flagelo de una guerra general, pero no han evitado los conflictos locales, que continúan suscitándose, ni el empleo generalizado de la violencia en sus formas más variadas.

9. Hechos espectaculares recientes han traído al debate general de esta Asamblea la cuestión del empleo de la violencia. Todo lo que ya se ha dicho aquí sobre la violencia atrae la

<sup>1</sup> Tratado entre la República Federal de Alemania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

<sup>2</sup> Tratado entre la República Federal de Alemania y Polonia, firmado en Varsovia el 7 de diciembre de 1970.

<sup>3</sup> Firmado en Berlín el 3 de septiembre de 1971.

atención sobre tres temas que surgen en todos los debates y controversias: la violencia y sus causas legítimas, la primacía del derecho, el principio de la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

10. La condena por la Carta de las Naciones Unidas de la guerra y de la agresión es un principio absoluto y total. Entraña la primacía de la paz sobre la guerra, de la negociación sobre el conflicto y del diálogo sobre el enfrentamiento. Se puede discutir eternamente la definición de la cual depende, en un caso concreto, la calificación del que ha violado el principio y la regla del derecho. Pero nadie que tenga buen sentido y espíritu sano podría poner en tela de juicio en forma abstracta la primacía de la paz sobre la guerra. Salvo en caso de legítima defensa, individual o colectiva, toda guerra es injusta, toda guerra es ilegítima, toda guerra es condenable. El nuevo orden internacional creado en San Francisco trató de eliminar definitivamente prácticas e ideas que se consideraban anticuadas.

11. La guerra como medio o instrumento de realización de objetivos nacionales o internacionales — como ser el engrandecimiento territorial, la expansión económica, la formación del espacio vital, la mayor seguridad de un Estado o grupo de Estados, la eliminación de injusticias en terceros Estados, la liberación de minorías o de mayorías llamadas oprimidas, la supremacía de una raza o de una religión, el progreso de una ideología o de un sistema social considerado como superior, toda guerra — ha sido definitivamente condenada.

12. Las causas, las condiciones, los elementos, los objetivos, las doctrinas y las ideologías que en el pasado provocaron agresiones y conflictos armados y que siempre fueron invocadas como justificativo por los agresores y los que llevan a cabo guerras, no han desaparecido. En el mundo actual persisten, un poco en todas partes y posiblemente con mayor intensidad, las diferentes ideologías, los sistemas opuestos, los conflictos de intereses, las reivindicaciones territoriales, las situaciones injustas, las graves disparidades en los niveles de desarrollo, las discriminaciones y las opresiones, las persecuciones, las violaciones de los derechos del individuo y de grupos. ¿Qué Estado en esta Organización no ha sido ya, o dejará de ser en el futuro, objeto de una acusación, de una oposición o de un conflicto con otro u otros Estados en uno de estos sectores?

13. Pero ninguna divergencia de sistemas, ninguna oposición de ideologías, ningún conflicto de intereses, ningún deseo de justicia o de reforma, ninguna voluntad, sincera o ficticia, de liberación puede legitimar el empleo de la fuerza por un Estado o grupo de Estados contra otro Estado o grupo de Estados. La conciencia mundial ya no lo acepta hoy; la Carta de las Naciones Unidas tampoco lo permite.

14. Sin embargo, la condena definitiva e incondicional de la guerra y de la agresión no significa inmovilismo general ni el mantenimiento de todos los *statu quos*. Pero se puede decir que esta condena indica una nueva orientación en la historia de la humanidad, con la que ésta ha ganado una mayor confianza en ella misma y en las posibilidades de realización de la justicia y el progreso por medios pacíficos. Por lo de más, el hombre contemporáneo encuentra en las grandes corrientes de la historia las lecciones de una nueva filosofía de paz y de no violencia que debe inspirar y penetrar el orden internacional actual.

15. La victoria de las armas no es el origen de las grandes conquistas de la humanidad. La filosofía griega dominó al vencedor romano, el derecho nacido en Roma fue aceptado por el invasor bárbaro, el Código de Napoleón y los principios del 1789 subsistieron aún después de Waterloo. Si así fue en el pasado, ¿ha de ser ahora, en esta segunda mitad del siglo XX, donde el progreso de la ciencia y de la técnica asegura como nunca antes la circulación de las ideas, la comunicación entre los hombres y la apertura de todas las sociedades a las in-

fluencias recíprocas, que hemos de dudar de la fuerza del pensamiento, del contagio irresistible de la libertad, de las virtudes del desarrollo económico y de la expansión de la cultura para modificar la conducta de los hombres y corregir las injusticias sociales?

16. Pero la violencia no organizada reemplaza la violencia ejercida por los Estados, a menudo estimulada y dirigida por éstos. Se pretende de nuevo legitimar la violencia y la agresión bajo el pretexto de guerras de liberación, de lucha contra la opresión y del combate contra el imperialismo y el capitalismo. Es significativo que, en un debate sobre el problema del terrorismo, las voces que han querido legitimar el uso de la violencia por razones de justicia han buscado respaldarse en doctrinas de "guerra justa" ya anticuadas.

17. En una intervención de acento puramente medieval, el representante de la Unión Soviética habló de terroristas que después se convierten en héroes. El representante de la Unión Soviética quiso concluir que el orden internacional debe aceptar y apoyar el terrorismo en ciertos casos, es decir, únicamente en aquellos que sirven los intereses y planes de la Unión Soviética. ¿El representante de la Unión Soviética no ha pensado acaso en los héroes de Praga y Budapest y en las estatuas que un día recordarán, en esas capitales, la lucha justa y legítima de esos héroes contra el opresor extranjero? ¿No lo llevará el mismo razonamiento a encontrar en los héroes guerreros de la santa Rusia argumentos para legitimar el empleo de la fuerza al servicio de los objetivos del imperialismo soviético actual?

18. La condena, la prevención y la represión del terrorismo, para convertirse en reglas de derecho, deben ser generales e incondicionales. No deben intervenir en las controversias doctrinarias e ideológicas que dividen a los Estados. Si la comunidad internacional quiere realmente liberar a la humanidad del flagelo del terrorismo y la violencia, no puede aceptar distinciones tendenciosas entre un terrorismo justo e injusto, entre un terrorismo legítimo e ilegítimo, entre un terrorismo reconocido por la Organización de la Unidad Africana y el terrorismo no oficializado.

19. ¿Cuáles son los terroristas buenos y malos? ¿Los considerados en un momento dado como tales por una mayoría precaria y provisional de la Asamblea General? ¿Y si las coaliciones de intereses y de votos cambian en el próximo período de sesiones o algunos años más tarde, no serían los malos terroristas considerados entonces como héroes y los buenos como criminales? ¿Qué garantía puede tener la comunidad internacional si adopta esta doctrina? ¿Qué juez podría, en un país de Europa, Asia, el Oriente Medio o América, condenar con la conciencia tranquila a un terrorista si la calificación de un acto de terrorismo depende del criterio de la mayoría de esta Asamblea en un momento dado?

*El Sr. Reyes (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

20. La erradicación de la violencia y del terrorismo debe basarse en la primacía de la regla del derecho, pero para que ésta sea válida debe ser general. El principio del carácter general del derecho es una conquista fundamental de la civilización y un legado de la historia y de la cultura de los pueblos. Es un principio esencial en la vida social, nacional e internacional. Pero es un principio frío. No es compatible con los llamamientos emotivos a las cruzadas o a las guerras santas, con la fraternidad de armas continentales o de razas o con las resoluciones aprobadas en Rabat, Addis Abeba o Dar-es-Salaam.

21. La discriminación en la aplicación de la ley, nacional o internacional, es una práctica odiosa y repugnante. Destruye toda su base moral y jurídica, le quita toda su validez, incita a su violación y hace legítima esa misma violación.

22. Portugal ha sido una de sus víctimas. Los principios considerados como válidos en ciertos casos no se toman en cuenta en el caso portugués. Las reglas aplicadas a otros países se desprecian en lo que respecta a Portugal. Pero la violación de este principio es sumamente peligrosa. Nadie sabe quién será la víctima mañana. La memoria del hombre es corta, pero la de la historia es inflexible e inexorable.

23. Cuando hace 11 años un navío mercante fue objeto de un acto de piratería en pleno Océano Atlántico, con víctimas entre los miembros pacíficos de la tripulación, nadie en la comunidad internacional alzó su voz y muchos vieron este crimen con simpatía, únicamente porque las víctimas eran portuguesas.

24. En esta forma se abrió la puerta a la piratería aérea. Los que hoy consideran como legítimo al terrorismo antiportugués, posiblemente mañana en esta misma tribuna tengan que emplear la misma elocuencia dramática con la cual han denunciado en este período de sesiones los actos de piratería aérea. Y esto para defender las reglas que protegen la vida de los ciudadanos de sus países, atacados por los movimientos de liberación, considerados ahora legítimos por la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas.

25. Pero ninguna regla ha sido objeto de discriminación tan flagrante en su aplicación como el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros de la Organización.

26. El principio de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados está consagrado en la Constitución política de la República de Portugal y ha inspirado nuestra política en las situaciones más diversas. No creo que sería demasiado pedir a los demás Estados que, al convertirse en Miembros de esta Organización, aceptaran el compromiso solemne de respetar las disposiciones de la Carta, que apliquen a nuestro país este mismo principio, cuyo espíritu se refleja en el preámbulo, y que pone en evidencia la política de tolerancia y de convivencia pacífica como buenos vecinos. Lamentamos profundamente que el Presidente Kaunda mantenga en Zambia una discriminación tribal feroz, posiblemente la peor de las formas de discriminación étnica.

27. Nos preocupa el destino de los bembas y de los lumpas. Desearíamos también que la política económica del Presidente Kaunda no impida a los habitantes de Zambia tener acceso rápidamente a los beneficios del progreso económico, y esperamos firmemente que la mayoría de los habitantes de Zambia puedan obtener en el futuro la libre determinación, a la que tienen derecho indiscutible y de la cual están privados.

28. A pesar de estos sentimientos no nos hemos arrogado el derecho de intervenir en los asuntos internos de este país, de cobijar, instigar o apoyar a los terroristas contra Zambia, ni de proclamar que es inevitable una guerra contra un país africano. Respetamos escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de todos nuestros vecinos, pero consideramos que esta actitud debe ser recíproca.

29. Hace 11 años que Portugal continúa siendo víctima de ataques armados cometidos por bandas organizadas, dirigidas, armadas y con base en territorio extranjero. La actividad de estas bandas que atacan sin discriminación a las poblaciones civiles y a las autoridades de nuestros territorios africanos, es una acción terrorista ilegítima. El apoyo exterior que reciben, y sin el cual su acción sería imposible y habría terminado hace tiempo, representa una flagrante violación del derecho internacional y de los principios y las reglas de la Carta de las Naciones Unidas.

30. A pesar de esta situación, Portugal ha demostrado una extrema moderación y un espíritu de conciliación al abstenerse totalmente de cualquier acto de represalia y al renunciar al derecho de legítima defensa que le ofrecería la posibilidad de destruir las bases de las cuales parten estos

ataques armados. Portugal procede así por respeto escrupuloso de la soberanía y la integridad territorial de todos los países vecinos, y porque todavía no ha perdido la esperanza de que estos países reconozcan la ilegitimidad de su conducta y acepten las reglas fundamentales de una convivencia pacífica. ¿Cuántos Estados Miembros de esta Organización, en circunstancias idénticas y durante todo ese período, procederían en la misma forma? ¿Cuántos?, me pregunto.

31. Es cierto que en varias ocasiones se nos ha acusado de haber violado las fronteras de Estados vecinos, de haber atacado sus territorios y de haber amenazado su seguridad. Pero si estas acusaciones fueran ciertas, ¿por qué no se aceptó — como ha ocurrido siempre en casos concretos — la investigación imparcial de los hechos?

32. Si los autores de estas acusaciones no estuvieran convencidos, como lo están, de que sus alegatos carecen totalmente de base, ¿por qué se niegan a aceptar la constitución de comisiones de vigilancia de las fronteras, como hemos propuesto y volvemos a proponer aquí una vez más? Si los Estados africanos, nuestros vecinos, no estuvieran seguros, como lo están, de que no constituimos una amenaza para su soberanía y su integridad territorial, ¿por qué rechazan todas las garantías que se les han propuesto y que estamos dispuestos a ofrecerles? ¿Por qué se niegan a las conversaciones, a aceptar negociaciones o diálogo en la materia, ya que hemos declarado muchas veces, y vuelvo a repetir aquí, que estamos dispuestos a mantener con ellos estas conversaciones, sin ninguna condición previa? Sobre la base de estos hechos sólo es posible llegar a una conclusión: en la cuestión de las relaciones de Portugal con los Estados africanos vecinos y en relación con la paz y seguridad en Africa, la buena fe y la Carta de las Naciones Unidas están exclusivamente de parte de Portugal.

33. Se ha tratado de justificar y legitimar el apoyo a los movimientos terroristas que actúan en los territorios portugueses con el argumento de que representan la mayoría de las poblaciones respectivas en lucha legítima contra una opresión colonial y contra una ocupación ilegal de sus territorios. Se olvida ante todo que la acción revolucionaria armada y el terrorismo son hoy practicadas en todas partes del mundo por pequeñas minorías. El ejercicio de una acción armada no basta para hacer legítimo un movimiento como representante de una población, aunque una mayoría de Estados hostiles al país atacado así lo sostenga. Un movimiento subversivo no puede representar a una población si sólo actúa en las regiones fronterizas y con la protección de países extranjeros. La dependencia total y creciente del apoyo exterior le quita toda representatividad a los movimientos terroristas antiportugueses, que por otra parte tienen en contra a la mayoría abrumadora de los territorios respectivos.

34. Se nos acusa ahora de valernos de nuestros ciudadanos africanos para la defensa de sus territorios. Nosotros aceptamos esa acusación. Es verdad. Los elementos africanos constituyen ya más del 50% del total de las fuerzas que defienden los territorios portugueses, y cada vez serán más numerosos. ¿Cuán extraña es esta acusación! ¿Es entonces un crimen que los habitantes de un territorio tomen las armas para defenderse de ataques dirigidos contra ellos procedentes de territorios extranjeros y que el Gobierno les proporcione los medios para evitar ser masacrados? Y mañana, en Guinea portuguesa, cuando los que defienden nuestra causa sean todos africanos y las brigadas comunistas, constituidas únicamente por cubanos y otras brigadas internacionales, los sigan atacando, ¿se continuará sosteniendo que estos últimos son los movimientos de liberación y que los primeros son el ejército de ocupación?

35. Para tratar de justificar el apoyo ilegal a los movimientos de subversión antiportugueses fue necesario inventar el mito

de las "zonas liberadas". Los llamados movimientos de liberación ya pretenden tener bajo su control amplias zonas de territorio portugués que dicen constituyen "zonas liberadas" donde ejercer su administración. Pero si esos movimientos controlan — como se dice a veces en esta Organización — a las dos terceras partes de Guinea portuguesa, una tercera parte de Angola y una quinta parte de Mozambique, me pregunto cómo las fuerzas portuguesas pueden significar una amenaza a la seguridad y a la integridad territorial de los Estados vecinos y por qué los movimientos subversivos necesitan mantener sus bases y cuarteles generales en territorio extranjero. ¿Por qué se teme, por considerar que es peligrosa para su actividad, una vigilancia y el respeto de las fronteras? Pero ésta es una pregunta donde los argumentos lógicos son menos válidos que los hechos. El control de un territorio por una autoridad se prueba . . . a través del control. Y éste se comprueba mediante la observación directa. Como el Gobierno portugués sabe que no existe ninguna zona liberada en sus territorios de ultramar, que no existe ninguna parte de esos territorios donde su autoridad no se ejerza y donde sus representantes no puedan desplazarse, ha enviado una invitación formal al Secretario General de las Naciones Unidas para que envíe una misión a fin de verificar *in loco* y donde le parezca necesario el ejercicio efectivo de la soberanía portuguesa.

36. Como eso se refería a una cuestión importante que para algunos miembros de esta Organización parece prestarse a controversia, lo normal era aceptar dicha invitación. No; fue rechazada. Las Naciones Unidas no tienen interés en probar la existencia de las presuntas zonas liberadas. No cabe duda de que las zonas liberadas ficticias y las soberanías fantasma no pueden verificarse más que a través de "misiones invisibles".

37. El tiempo no me permite explayarme más sobre esta cuestión. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal ha publicado un folleto que aclara esta cuestión en detalle y si me valgo de esta tribuna para mencionar esta publicación es porque, también en este campo, somos víctimas de una discriminación total e injusta. La Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas, en violación del principio de la igualdad de derechos de todos los Estados Miembros y de la equidad misma, se utiliza como instrumento de una amplia y feroz propaganda antiportuguesa. ¡En esa forma se gastan los fondos de esta Organización!

38. Portugal fue admitido en 1955 como Estado Miembro de las Naciones Unidas con todo su territorio nacional, tal como se encuentra definido en la Constitución Política Portuguesa. Habiendo ingresado, las Naciones Unidas reconocieron la composición territorial del Estado portugués y también el estatuto constitucional de las partes que lo integran. De acuerdo con el Artículo 2 de la Carta, los Estados Miembros tienen la obligación de respetar esta composición. Pero aun en el caso de los países que no consideran a los territorios portugueses de ultramar como partes integrantes de Portugal y sostienen que se encuentran sometidos al régimen del Artículo 73 de la Carta, eso no les da el derecho de tratar de cambiar, por medios violentos, una situación que existe en Africa, ni de ser instrumentos de ejecución de actos contrarios al derecho internacional y a la Carta misma.

39. A pesar de estas realidades jurídicas indiscutibles, hace pocos días tuvo lugar en las Naciones Unidas un hecho sorprendente. En una reunión de una Comisión de esta Asamblea se decidió admitir — no se sabe sobre la base de qué estatuto, en qué condiciones y con qué fin — la presencia de individuos que se declararon dirigentes de movimientos terroristas que cometen actos contra los territorios portugueses de Africa. Un pedido de opinión jurídica de la Secretaría, propuesto de antemano por ciertas delegaciones, fue rechazado por la mayoría. En esta forma se admitió y se reconoció que el

derecho ya no cuenta más y que las Naciones Unidas son una Organización sin ley y sin reglas.

40. La existencia y la credibilidad de las propias Naciones Unidas están en juego con tales procedimientos. Se hallan en juego las bases de su existencia, sus principios más fundamentales y sus propósitos más esenciales. No quiero entregarme a la retórica ni adoptar un tono dramático al decir que para destruir a la nación portuguesa habría que comenzar por destruir el derecho internacional y la organización de la sociedad internacional misma. La nación portuguesa, gracias a la resistencia valerosa de su pueblo, no ha sido destruida, pero no ocurre lo mismo con las normas del derecho internacional, que son objeto de una erosión constante por los actitudes arbitrarias adoptadas en esta Organización en el caso de Portugal.

41. Portugal se niega a aceptar que países extranjeros o una organización internacional al servicio de un imperialismo ideológico intolerable, intervengan en sus asuntos internos o quieran decidir su futuro.

42. Pero contrariamente a lo que se ha difundido mucho, Portugal no rechaza el principio de la libre determinación. Rechazar el principio de la libre determinación equivaldría a negar la dignidad primordial del hombre. Ya en 1963, durante las conversaciones entre representantes portugueses y representantes de países africanos presididas por el Secretario General de las Naciones Unidas, explicamos nuestra interpretación de la libre determinación. El Secretario General, en su informe al Consejo de Seguridad sobre estas conversaciones, declaró que Portugal no negaba el principio de la libre determinación.

43. La conclusión que debe sacarse de la forma en que se ha llevado a cabo la campaña antiportuguesa en las Naciones Unidas es de que se trata no de obtener la libre determinación de las poblaciones de las provincias portuguesas de ultramar, sino de obligar a Portugal, bajo el pretexto de la libre determinación, a aplicar una política que equivaldría a determinaciones impuestas por terceros. No se trataría de permitir a las poblaciones de esos territorios que elijan con toda libertad. Se trataría de obligarlas, o por lo menos de crear las condiciones para que estas poblaciones no tuvieran otra alternativa que la de obedecer a una opción impuesta por terceros. La doctrina es semejante a la formulada por el Primer Ministro indio, Sr. Nehru, que declaró ante la Cámara alta del Parlamento indio que los portugueses deben abandonar Goa aunque los habitantes de Goa deseen que permanezcan. Esto también es libre determinación para algunos Miembros de las Naciones Unidas.

44. En lo que concierne a Portugal, el derecho a la libre determinación constituye una prerrogativa de todos los hombres y todas las sociedades. Pero se trata de un derecho que debe ser ejercido sin injerencia extranjera — ni siquiera la de las Naciones Unidas — y por los medios adecuados a cada caso.

45. Portugal se enorgullece de la creación de la gran nación del Brasil y ha participado en los festejos del cumplimiento de los 150 años de su independencia asumiendo una posición especial y fraterna.

46. Pero Portugal nunca ha efectuado — ni lo hará jamás — independencias blancas ni independencias negras. La unidad de la nación portuguesa constituye un apoyo y una garantía de la sociedad multirracial que hemos establecido en el Africa. Sin su integración en la nación portuguesa esa sociedad multirracial forzosamente desaparecería. ¿No será esto lo que pretenden los adversarios de la política portuguesa?

47. Contrariamente a lo que se repite a menudo, Portugal no se opone a la descolonización. Acogemos favorablemente los esfuerzos de los gobiernos de los jóvenes Estados africanos

en su obra de consolidación nacional — tarea que incluye la lucha contra el subdesarrollo, la dominación económica extranjera y el surgimiento de rivalidades tribales —, asegurando al mismo tiempo una verdadera integración política y económica de la gran masa de su población, de conformidad con los objetivos y los niveles de vida deseados por las *élites* que dirigen actualmente esos Estados. Los portugueses se encuentran embarcados en una labor semejante. Nos dedicamos a esa tarea con nuestra experiencia y nuestros vastos horizontes geográficos, utilizando elementos humanos tan variados en su riqueza étnica y cultural. Frente al movimiento de descolonización, Portugal puede considerarse favorecido en cuanto a posibilidades y perspectivas.

48. Los objetivos y las realidades de la política portuguesa en el África nos obligan a rechazar por infundadas las críticas dirigidas contra Portugal en esta Organización. Las provincias portuguesas de ultramar no son ni fueron nunca dependientes de la parte europea de Portugal. El sistema de valores jurídicos, políticos, sociales y étnicos es el mismo en todo el territorio portugués. Por ello nos resulta difícil comprender que este sistema sea calificado como colonial, teniendo en cuenta que el sistema colonial se caracteriza por la dependencia, la subordinación y la explotación económica de un territorio en beneficio de otro bajo la misma soberanía. En el sistema portugués no existe nada semejante. Por consiguiente, no puede sorprender el que nos neguemos a aceptar el calificativo de colonialistas, ya que nuestro sistema es y siempre ha sido diferente.

49. Como ya he señalado, poseemos nuestro propio sistema de valores. Estamos dispuestos a explicarlo y discutirlo. Sin duda, existen algunos puntos que resultarán aceptables para nuestros opositores. Por ejemplo, contrariamente a lo que ocurría hace diez años, seguramente por falta de información, nadie discutiría hoy la sinceridad del multirracismo portugués, es decir, la igualdad racial que practicamos.

50. Dado el interés de ciertas delegaciones que siguen atentamente el desarrollo de la cuestión, desearía referirme brevemente a los acontecimientos más recientes relativos a las provincias portuguesas de ultramar. No escapa a mi conocimiento que los hechos que suscitan el mayor interés son los de orden político.

51. La política portuguesa no ha permanecido invariable, como equivocadamente se cree a menudo, tal vez porque se desarrolla dentro de la orientación del sistema portugués, basado — repito — en la idea de la unidad nacional. En este sistema, la Constitución de la República portuguesa fue revisada el año pasado. Se introdujeron muchas modificaciones, de las cuales las más importantes se refieren a las provincias de ultramar. El propósito de la revisión constitucional fue, esencialmente, la aplicación de la orientación del Gobierno portugués encaminada hacia una autonomía progresiva de las provincias de ultramar.

52. Los principios enunciados en la Constitución con respecto a la política y la administración de ultramar, de conformidad con el sistema de descentralización, son los siguientes:

a) La existencia de estatutos propios como regiones autónomas;

b) La designación de Estados, cuando el progreso del medio social y la complejidad de su administración justifiquen esa calificación. Tal designación ha sido atribuida a Angola y Mozambique. El Estado portugués de la India siempre ostentó esa condición;

c) Una organización política y administrativa propia, adaptada a la situación geográfica y a las condiciones de desarrollo.

53. La autonomía de cada provincia se enuncia de la manera siguiente: órganos electivos de gobierno propio; derecho a legislar; derecho a asegurar, a través de los órganos de gobierno propio, la aplicación de las leyes y la administración interna; autonomía financiera, que consiste en el derecho de aprobar el presupuesto de la provincia; derecho a poseer un régimen económico adecuado a los requerimientos del desarrollo y el bienestar de la población.

54. En lo que se refiere a los órganos que detentan el poder en las provincias, si bien el gobernador es designado por el Gobierno central, los demás, o sea las Asambleas legislativas, necesariamente deben ser elegidos en forma local. Corresponde al Gobierno central velar por la protección de los intereses generales, asegurar la representación internacional y la defensa, legislar en cuestiones de interés general, fiscalizar la administración y la gestión financiera y proteger a las poblaciones de las amenazas o atentados contra sus derechos, tanto individuales como colectivos. Esta última disposición constitucional reviste gran importancia. Refleja una idea fundamental expresada por el Primer Ministro Marcelo Caetano, quien señaló:

“Si se manifestaran localmente tentativas de segregación — y si resultara necesario —, serían inexorablemente combatidas mediante la intervención del poder central. No renunciaremos a nuestra intención de continuar trabajando por la formación de sociedades multirraciales y no transigiremos en cuanto al mantenimiento de un estatuto único para los portugueses de toda raza o color.”

55. El texto constitucional consagra así una autonomía provincial amplia y efectiva. El Gobierno portugués tiene la intención de promover progresivamente la extensión de esa autonomía, asegurando al mismo tiempo la participación de toda la población de cada provincia en su gobierno propio. De conformidad con esta orientación, se promulgó este año la nueva ley orgánica de ultramar, que se aplica a todas las provincias. Pronto quedarán aprobados los nuevos estatutos de cada una de las provincias. Las asambleas legislativas de las provincias estarán constituidas por miembros electos. La composición y la forma de elección de sus miembros garantizarán una representación adecuada de todos los ciudadanos. La competencia de la asamblea legislativa tendrá, a nivel provincial, cierta semejanza con la del parlamento central en el plano nacional.

56. La Ley Orgánica ofrece nuevas posibilidades a la *élite* local, aumenta la importancia de los órganos legislativos provinciales y crea puestos institucionales para personal superior que tratan de satisfacer las aspiraciones profundas que existen, conforme a las realidades del progreso y la madurez política de esas poblaciones. Continuaremos también sin desaliento nuestra política de desarrollo económico y de progreso social, a fin de que todos los habitantes de las provincias de ultramar puedan adquirir las condiciones morales y técnicas necesarias para el ejercicio de sus funciones políticas. Se ha dicho aquí — no sé con qué base — que cada escuela que edificamos constituye un crimen contra la humanidad. Si es así, confieso que hemos cometido miles de crímenes de esta índole y que continuaremos con ahínco cometiendo aún más, porque atribuimos importancia fundamental a la divulgación de la enseñanza, en todos los niveles, y tratamos de lograr que ella llegue a las poblaciones más alejadas. A partir del año 1960 hemos más que duplicado la tasa de escolaridad en todas nuestras provincias de ultramar.

57. Los que visiten nuestras provincias de ultramar podrán comprobar las nuevas empresas en curso en los sectores de la infraestructura, las comunicaciones, la energía eléctrica, la industria y la agricultura. Mencionaré únicamente las grandiosas empresas de Cunene y de Cabora Bassa que, según algunas opiniones, también constituirían amenazas contra la humanidad. Recuerdo que hace algunos años se nos acusaba

de no promover el desarrollo económico de nuestros territorios de ultramar. Hoy el desarrollo es superior al nivel general alcanzado en otras partes del continente africano, pero como nuestro esfuerzo es indiscutible, la propaganda antiportuguesa tuvo que cambiar de rumbo, lo cual demuestra que, independientemente de lo que hagamos, siempre seremos objeto de ciertas críticas parciales. También cabe señalar que nuestro esfuerzo de desarrollo económico y social se efectúa sin asistencia del exterior, lo cual da aún más significado a nuestra tasa de desarrollo y a su comparación con las de otros territorios. En verdad, Portugal puede considerarse el único país del mundo, con territorios en desarrollo, que recibe una "ayuda negativa" de la comunidad internacional.

58. Me complacería mucho poder entrar en detalles en este tema apasionante del desarrollo económico y social de nuestras provincias de ultramar, pero el tiempo apremia y debo terminar.

59. Para justificar el apoyo a la violencia y al terrorismo en nuestros territorios africanos, se dice que Portugal se niega a aceptar el diálogo y que practica la represión.

60. Nuestras actividades de defensa cesarán el día en que termine la agresión proveniente del exterior. El Gobierno portugués, hace poco tiempo, lanzó un llamamiento solemne, acompañado de medidas concretas de clemencia muy vastas, a todos los africanos portugueses que se dejaron seducir por los movimientos subversivos, para que regresen a la vida pacífica y colaboren en el progreso y la evolución de sus territorios.

61. Si bien lo hemos hecho en el pasado, dirijo nuevamente a los países africanos una invitación para que envíen representantes a nuestras provincias de ultramar, donde prodán obtener todas las informaciones que deseen sobre las condiciones de vidas en esos territorios. Estamos dispuestos a dialogar con ellos con respecto a nuestras realidades, conceptos y proyectos.

62. Igualmente, nos hemos declarado dispuestos a celebrar con los países africanos pactos de no agresión y acuerdos para lograr la solución pacífica de los problemas bilaterales que puedan surgir. Deseo renovar este ofrecimiento.

63. Renuevo también el ofrecimiento que hicimos a los países vecinos, de que se constituyan comisiones mixtas, integradas por acuerdo recíproco, para la vigilancia de las fronteras.

64. De igual modo, renuevo la invitación formulada a la Secretaría de las Naciones Unidas, en los términos y condiciones que ya le han sido comunicados, para que envíe observadores calificados a la Guinea portuguesa, a fin de que puedan verificar con comodidad, en forma segura y a la luz del día, en todas partes del territorio que deseen, quién ejerce efectivamente la administración. Dirijo ahora la misma invitación para que se efectúen visitas a los Estados de Angola y Mozambique.

65. Los trabajos preparatorios de una conferencia de seguridad y cooperación europea comenzarán próximamente. Si en Europa, donde existen sistemas políticos, económicos y sociales distintos, esta conferencia es considerada posible y deseable, ¿por qué no serían válidos los mismos principios en que se basa esta conferencia para África? ¿Habría, acaso, interés en estimular los conflictos en África, para que el continente caiga más fácilmente en el neocolonialismo económico e ideológico?

66. Ofrecemos a todos los países africanos toda nuestra colaboración y cooperación en las grandes tareas cuya realización, en el África y en otros continentes, debería interesar a las Naciones Unidas en el decenio de 1970: la paz, el desarrollo económico, la promoción social y la eliminación de

toda forma de discriminación y de desigualdad injusta entre los hombres. Todos los recursos de nuestros territorios están abiertos a la colaboración en estas tareas.

67. Sr. HUNLEDE (Togo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en primer lugar permítame expresar al Sr. Adam Malik, Presidente saliente, lo mucho que hemos apreciado el tacto, la cortesía y la competencia con que dirigió las labores del vigésimo sexto período de sesiones de nuestra Asamblea y darle seguridades de que, ciertamente, cuenta con toda nuestra simpatía y admiración.

68. Ahora deseo expresar a nuestro Presidente las calurosas felicitaciones de la delegación togolesa por su brillante elección para presidir el actual período de sesiones. Sin duda, sus cualidades intelectuales, vasta experiencia en cuestiones internacionales y profundo apego a la causa de nuestra Organización influyeron en la selección de nuestra augusta Asamblea.

69. No quisiera dejar pasar en silencio el destacado papel desempeñado por nuestro anterior Secretario General, U Thant, que imprimió el sello de su poderosa personalidad a la vida de nuestra comunidad. En lo tocante a su sucesor, el Sr. Kurt Waldheim, me felicito de que el vigésimo sexto período de sesiones haya tenido la feliz inspiración de designarlo para el cargo.

70. Desde que entró en funciones nuestro nuevo Secretario General no hemos tenido que hacer otra cosa sino elogiar las cualidades tan apreciables de que ha dado pruebas. Su espíritu de iniciativa, su valor y su dedicación a la causa de la paz son garantía de que aumentará la confianza en nuestra Organización, que actualmente atraviesa una crisis cuyas dificultades todos conocemos.

71. Creemos que esas dificultades verdaderas e inquietantes no se pueden resolver a no ser que todas las naciones aquí representadas trabajen en un espíritu de familia. A ese respecto, el restablecimiento de los derechos de China en nuestra comunidad, en el último período de sesiones, es un acontecimiento fundamental y una apreciación realista de las soluciones que se buscan. La causa de la paz no puede defenderse eficazmente sin realismo ni consolidarse sin justicia. En consecuencia conviene abordar los otros problemas — desgraciadamente muy numerosos — con el mismo espíritu, porque si se siguiere adoptando el que había prevalecido hasta ahora nos conduciría a un callejón sin salida.

72. Desde hace muchos años nuestra Organización tropieza con las mismas dificultades, la mayor parte de las cuales no se pudieron solucionar en forma satisfactoria por falta de un sincero espíritu de cooperación y de voluntad política. ¿Será entonces necesario inferir que todos los años los períodos de sesiones de la Asamblea General no van a ser otra cosa que la comprobación de fracasos y discursos moralmente muy elevados pero sin otro alcance que las palabras de Casandra? El examen de algunos de los problemas que desde hace años figuran en nuestro programa da bastante peso a esos temores.

73. En lo que concierne al drama del Oriente Medio, la amistad de Togo tanto con los países árabes como con Israel, nos mueve a desear una paz justa y duradera en esa región. Para nosotros la vuelta a la paz debe pasar por la aplicación honesta de la resolución 242 (1967) del Consejo de seguridad. Exigimos que se respete y se reconozca la soberanía y la integridad territorial de cada uno de los Estados de la región. Pensamos que la voluntad recientemente manifestada por la República Árabe de Egipto, que ha llevado a una cierta flexibilidad militar en ese país, posibilita una solución transaccional a corto plazo. Deseamos sinceramente que los árabes y los judíos puedan pronto coexistir en paz en esa región del mundo.

74. Apreciamos especialmente toda tentativa para resolver las dificultades entre los países mediante el diálogo. Su Excelencia el Presidente de la República del Togo, General Etienne Eyadema, ha hecho de los acuerdos la base de su política, a la que todos los togoleses de buena fe rinden el merecido homenaje, política que hoy permite que todos los hijos de ese país conozcan la paz, las virtudes de la unión y de la reconciliación de los corazones. Por eso felicitamos aquí públicamente al Canciller Willy Brandt, por su firme política de distensión en Europa y por su apertura hacia sus hermanos de la Alemania oriental, política a la que el mundo entero ha rendido homenaje discerniéndole el Premio Nobel de la Paz.

75. Igualmente nos felicitamos de la reciente tentativa de las dos Coreas de buscar ellas mismas una solución a sus problemas. Nuestra augusta Asamblea tiene el deber de ayudar a la creación de condiciones favorables para la reunificación de ese país, dolorosamente dividido. Las dos Coreas cuentan con el seguro apoyo y la simpatía del Togo en sus esfuerzos de conciliación. Debemos compenetrarnos con la idea de que los pueblos divididos siempre buscarán, y a cualquier precio, un estrechamiento de los lazos que la historia ha tejido entre ellos y que acontecimientos fortuitos han roto.

76. En lo que concierne al Lejano Oriente no debemos ignorar que en este momento hay pueblos enteros que viven en condiciones comparables a las de la segunda guerra mundial. Debemos hacer un esfuerzo para salir de nuestra lasitud, de nuestra indiferencia culpable frente al problema de Viet-Nam. Millares de inocentes están sometidos a una guerra cruel, sin misericordia, a bombardeos indiscriminados y muy mortíferos. Nuestra Organización no puede seguir al margen de semejante problema. Ella debe fomentar y apoyar toda tentativa de solución, dado que desgraciadamente se encuentra imposibilitada para imponer la cesación de las hostilidades. Estamos seguros de que la presión de la Organización y de la opinión pública mundial, a la larga, será un factor de paz en la península indochina.

77. La posición de mi Gobierno en cuanto al problema de la descolonización no ha variado. El Togo apoya sin reservas la lucha de los territorios que aún están bajo dominio extranjero para liberarse del yugo de los colonialistas. Es lamentable advertir que, pese a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de 14 de diciembre de 1960 [resolución 1514 (XV)], Portugal continúa sometiéndolo a una ocupación bárbara, racista y anacrónica a los pueblos de Mozambique, Angola y de Guinea (Bissau). Con la complicidad de algunos Estados Miembros que pretenden ser amigos del Africa, ese país subdesarrollado encuentra los medios y tiene la audacia de atentar contra la integridad territorial de algunos Estados del Africa. Nosotros, los países africanos, estamos resueltos a dar la ayuda moral y material necesaria a los combatientes de la libertad para que liberen a nuestro continente del flagelo que constituye la dominación colonial portuguesa. La última Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Rabat del 12 al 15 de junio último, demostró ampliamente, si ello fuera todavía necesario, nuestra firme determinación en ese sentido.

78. El problema del racismo en Rhodesia y en Sudáfrica constituye todavía una grave preocupación de nuestra Organización. A ese respecto conviene dar la bienvenida a la feliz iniciativa adoptada este año por nuestro Secretario General. Si bien los resultados obtenidos no son todavía los que se desean, debemos reconocer, sin embargo, que esa misión no fue enteramente negativa. No obstante no debemos dar muestras de demasiado optimismo puesto que el país del *apartheid* no abandona su filosofía racista y siempre ha echado en saco roto las resoluciones de nuestra Organización, demostrando un desprecio altanero y absurdo con respecto a la opinión mundial. Es necesario, sin embargo,

esperar que el buen sentido y el realismo terminen por triunfar y que los racistas de Sudáfrica comprendan que la paz no se alimenta continuamente de expedientes.

79. En lo que concierne a Rhodesia, celebramos la decisión recientemente adoptada por el Comité Olímpico Internacional de negar a ese país su participación en los juegos de Munich, actitud que nos parece acorde tanto con las resoluciones de nuestra Organización como con las de la OUA. Esto demuestra irrefutablemente que si los Estados Miembros aplicaran lealmente las sanciones decretadas contra ese país se daría un gran paso hacia la solución del problema rhodesio.

80. Mi Gobierno atribuye una gran importancia al problema del desarme. La paz y la seguridad mundiales no pueden ser garantizadas mientras no se logre el desarme controlado. Por ello deseamos y hacemos votos fervientes para que en el plazo más breve se celebre la conferencia mundial sobre este candente tema, pues la carrera de los armamentos mortíferos amenaza no solamente la paz del mundo, sino que priva inútilmente a una gran parte de la humanidad de una ayuda considerable en favor del desarrollo.

81. Al comienzo de este Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las mayores preocupaciones de los países del tercer mundo siguen siendo las de su desarrollo económico. Ciertos signos preliminares nos llevan a pensar en un eventual fracaso de los principales objetivos inscritos en la Estrategia Internacional del desarrollo para el Segundo Decenio.

82. El primer período de sesiones de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrado en Ginebra en 1964, definió las grandes posibilidades de acción que suscitaron profundas y legítimas esperanzas en nuestros países.

83. Es cierto que en 1968 algunos tímidos progresos entraron al activo del segundo período de sesiones de la UNCTAD. Pero también debemos reconocer que a falta de una política internacional susceptible de mejorar a largo plazo los ingresos provenientes de las exportaciones en los países en vías de desarrollo, éstos tuvieron sólo resultados negativos en cuanto a la expansión de sus exportaciones. Aún más; la crisis monetaria del año pasado vino a perturbar muy seriamente nuestras economías, ya precarias, obligándonos así a asumir las consecuencias de una situación de la cual no éramos para nada responsables.

84. La perspectiva del tercer período de la UNCTAD había creado en los países pobres las esperanzas que todos ustedes conocen. En efecto, estaban persuadidos de que en el curso de esta importante reunión, los países desarrollados se darían cuenta, por fin, de las responsabilidades que les incumben y los ayudarían a encontrar soluciones apropiadas para sus múltiples problemas de desarrollo.

85. Una vez más tenemos que expresar nuestras amargas decepciones ante los resultados del tercer período de sesiones. A igual que en 1968 en Nueva Delhi, en 1972 en Santiago de Chile los países desarrollados no quisieron dar pruebas de la indispensable solidaridad que normalmente debe ligar a los miembros de nuestra comunidad internacional, como lo prescribe, por lo demás, la Carta de la Organización. Una vez más consideraron nuestras justas reivindicaciones como caprichos infantiles y rechazaron todas las concesiones que hubieran podido comenzar a solucionar nuestras dificultades económicas.

86. Esta actitud es incompatible con las resoluciones adoptadas por esos países en el marco del Segundo Decenio para el Desarrollo. Es cierto que, en realidad, esos países, en lugar de suscribir compromisos firmes, más bien indicaron su preferencia por recomendaciones vagamente formuladas, sin obligaciones ni sanciones, como para eludir su responsabilidad en un asunto que parece no preocuparles en lo más

mínimo. No es sorprendente que el mal trato que los países desarrollados persisten en imponer a nuestros productos básicos en el mercado mundial, contribuye considerablemente a la continua degradación de los términos del intercambio, privándonos así de sustanciales ingresos de exportación, indispensables para un desarrollo equilibrado de nuestras economías. Nuestras materias primas agrícolas encuentran en el mercado internacional problemas de todo orden: dificultades para su venta, inestabilidad de los precios, competencia de los productos sintéticos, etc. Estos son, precisamente, los productos que proporcionan a nuestros países la mayor parte de sus recursos.

87. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional estudie seriamente este problema, cuya solución es urgente. Desde hace nueve años, los países productores de cacao esperan que terminen las negociaciones para concertar un acuerdo internacional sobre este producto. En la economía de mi país el cacao ocupa un lugar muy importante y se comprenderá fácilmente los efectos nefastos que las fluctuaciones de su precio pueden tener sobre nuestros ingresos presupuestarios. Ahora que parece que todas las condiciones técnicas de un acuerdo se han logrado, lanzamos un llamado urgente a los países consumidores para que demuestren la suficiente voluntad política para lograr, en el plazo más breve, la conclusión de un arreglo que tenga en cuenta los intereses vitales de los países productores, garantizándoles un precio justo, remunerador y estable.

88. La reciente crisis monetaria, que produjo tantos desquiciamientos en el mundo, demuestra — si aún fuera ello necesario — la urgente necesidad de reformar el sistema monetario internacional. Pensamos, como lo preconiza la UNCTAD, que el nuevo sistema monetario, en interés de los países en vías de desarrollo, debe ayudar a crear las condiciones para que el comercio de exportación de tales países pueda ampliarse y diversificarse, tener en cuenta la transferencia de los recursos en un monto equivalente al fijado en la estrategia internacional del desarrollo, o sea, el 1% del producto bruto nacional, e incluir la asistencia financiera extranjera, cuyas modalidades podrían fijarse cuando se reestructure el sistema.

89. Reafirmamos que únicamente mediante una acción internacional concertada, que tenga en cuenta los intereses de todos los países miembros de la comunidad internacional, y muy particularmente los de los países más pobres, se hallará una solución equitativa y permanente.

90. Mi país se felicita por los esfuerzos de la UNCTAD para ayudar a las naciones menos desarrolladas del tercer mundo. Su identificación — lo sabemos — no es una tarea fácil. La Junta de Comercio y de Desarrollo ha franqueado una etapa decisiva al establecer una lista de países que forman un núcleo. Deben continuar los esfuerzos para mejorar los criterios, tratando de analizarlos con mayor objetividad y justicia y teniendo en cuenta todos los factores significativos de subdesarrollo. Nos parece necesario reconocer el carácter dinámico de la vida de los Estados y preparar balances periódicos dentro del marco de la estrategia para el desarrollo de las Naciones Unidas. Solo la flexibilidad puede asegurar la equidad en esta materia.

91. Mi delegación no puede pasar en silencio ante los resultados de la importante Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo el pasado mes de junio. Debemos reconocer la gravedad de los problemas que plantea la contaminación industrial y ver que constituye uno de los más graves flagelos de los tiempos modernos. Pero debemos reconocer que no hay peor contaminación que la miseria, la desnutrición, la enfermedad, el racismo, etc., que amenazan el ambiente de dos tercios de la humanidad.

92. A las soluciones nacionales temporarias, que necesariamente son insuficientes e inoperantes, hay que preferir las soluciones a escala mundial.

93. No dudamos que los graves problemas del ambiente que confrontamos en la actualidad, son las consecuencias inevitables del crecimiento económico. No obstante, estos peligros inherentes al progreso científico y tecnológico, no deben impedir o retrasar el desarrollo industrial de nuestros países.

*El Sr. Trepczyński (Polonia), vuelve a ocupar la Presidencia.*

94. Los principios fundamentales enunciados en la Declaración de la Conferencia del Medio Humano y en las diversas resoluciones aprobadas en dicha Conferencia<sup>4</sup> pueden servir de base a la formulación de medidas internacionales adecuadas, con apego a la Carta de las Naciones Unidas y al respeto de los derechos humanos, a fin de ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las posibilidades de industrialización que se le ofrecen y minimizar al mismo tiempo los riesgos de contaminación del ambiente.

95. Mi delegación apoya la idea de la creación de un organismo internacional y de un fondo especial para el medio ambiente. Estimamos que ese fondo debe nutrirse de contribuciones voluntarias y de gravámenes impuestos a las industrias contaminantes. Los países ricos deben sufragar el costo de la protección de su ambiente y ayudar a los países pobres en la lucha contra la contaminación, sin reducir la asistencia que les otorgan.

96. Los objetivos fundamentales previstos en el marco del Segundo Decenio para el Desarrollo se lograrán efectivamente sólo mediante una acción concertada, que si se realiza eficazmente contribuirá sin duda a la consolidación de la paz y a la creación de un nuevo orden económico.

97. Este nuevo orden económico es tan sólo un elemento del nuevo orden que todos los países reclaman de corazón todos los años desde esta misma tribuna. Para que este sueño se convierta en realidad sería suficiente que esa voluntad política y ese espíritu de solidaridad, cuyas virtudes todos reconocen aquí, animasen a los Estados de nuestra comunidad, sobre todo a aquellos a los que la fortuna y el poder confieren responsabilidades especiales para el mantenimiento de la paz. No es necesario tener éxito para perseverar, dice un célebre proverbio. Pero para perseverar debemos empezar, es decir, desear el cambio para que se instaure por fin un mundo un poco más justo y más próspero para todos.

98. Sr. ARIKPO (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es para mí grata tarea el felicitarle por su elección para la Presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General. Su larga experiencia al servicio de su país así como sus grandes dotes de estadista y de diplomático, lo califican ampliamente para cumplir eficazmente las responsabilidades propias de tan alto cargo. Su actuación desde la iniciación de este período de sesiones justifica ya la confianza que han depositado en usted los Miembros de nuestra Organización.

99. También quiero dejar constancia del aprecio de la delegación de Nigeria por los servicios prestados por el Excmo. Sr. Adam Malik, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, como Presidente de la Asamblea durante el año pasado, quien al desempeñar su cargo no solamente honró a su país, sino que mejoró la cooperación afroasiática cuando debió manejar crisis mundiales explosivas y situaciones delicadas en la Asamblea General.

<sup>4</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14.).



100. Quiero, además, aprovechar esta ocasión para felicitar al Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kurt Waldheim, por la forma enérgica y eficiente en que ha comenzado a encarar las duras tareas de su cargo.

101. Después de terminado el vigésimo sexto periodo de sesiones, hemos visto ciertas tendencias positivas en la situación mundial. La época de la distensión, producto de un mayor contacto entre las super Potencias, gradualmente está reduciendo la tirantez internacional. El balance del terror en que descansaba esa paz intranquila que reinaba entre estas super-Potencias y sus aliados, gradualmente está cediendo el paso a una reconciliación de intereses. La República Popular de China, después de la decisión histórica tomada el año pasado por la Asamblea General [resolución 2758 (XXVI)], ha ocupado su legítimo lugar en la comunidad de naciones, y el mes pasado su representante tuvo la oportunidad de presidir el órgano más importante de las Naciones Unidas, o sea el Consejo de Seguridad. Estos hechos, al reducir los peligros de una guerra global, contribuyen significativamente al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y a la realización de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

102. Pero no podemos pretender desconocer algunos de los problemas que la distensión puede crear, si no tratamos a conciencia de evitarlos. Aumentará constantemente la tendencia de parte de unos pocos a considerarse como únicos árbitros de la paz y la seguridad internacionales, buscando soluciones al margen de las Naciones Unidas en el caso de problemas que nos afectan a todos por igual, grandes y pequeños.

103. Los recientes acuerdos de Moscú, por ejemplo, fueron aclamados como medida positiva de desarme, pero al mismo tiempo no puede negarse que su significado habría sido aún mayor si se hubiera elaborado dentro del marco de la Conferencia del Comité de Desarme de las Naciones Unidas. Comprendemos, naturalmente, que, aun dentro de ese Comité, la necesidad de "realismo político", para citar una frase común, se invoca cada vez más para justificar los privilegios especiales de algunos miembros, limitando al mismo tiempo el papel de otros.

104. Las naciones pequeñas, de tamaño medio y en desarrollo en general, deben buscar una participación activa en la forja de un orden mundial en que todos los países estén seguros y queden protegidos los intereses de todos los pueblos. Para nosotros en el Africa el mejoramiento de la situación mundial tendría más significado siempre y cuando haga soplar el viento del cambio sobre la situación colonial y racial en el Africa meridional. Ya en 1960 esta Organización, en su resolución 1514 (XV), se comprometió a lograr la liberación total de los territorios coloniales y a conceder la libre determinación a sus pueblos. Doce años después de esta elevada proclama y a pesar de ciertas mejoras en otros sectores del quehacer internacional, es de lamentar que la situación en el Africa meridional no haya cambiado.

105. Los regímenes colonialistas y minoritarios, apoyados firmemente por algunas Potencias de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y por el capitalismo internacional, continúan sofocando los movimientos africanos en forma salvaje, ignorando las resoluciones de las Naciones Unidas y promoviendo la subversión contra los países que apoyan los movimientos de liberación.

106. La cuestión del colonialismo afecta a Africa más que a ninguna otra parte del mundo y su continuada existencia en Africa es una afrenta a nuestra dignidad de africanos y una amenaza para nuestra seguridad y soberanía nacionales. Por esto, en Africa hemos tenido que tomar la iniciativa y llevar a cabo esfuerzos internacionales concertados contra el colonialismo dondequiera que exista y prestar asistencia moral y material a los movimientos de liberación.

107. Para nosotros, por tanto, es una gran decepción el hecho de que la dedicación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) a la aplicación de la resolución 1514 (XV) no haya encontrado, paralelamente, el apoyo decidido de algunos Miembros de las Naciones Unidas a causa de la creencia errónea de que quedarían adversamente afectados sus intereses nacionales al aplicarse totalmente esta resolución. Por ejemplo, hace pocos días, el viernes, 29 de septiembre de 1972, presenciábamos un uso deplorable del veto por parte del Reino Unido, para frustrar las aspiraciones legítimas de los pueblos de Zimbabwe a la independencia y a la libre determinación y para promover los intereses egoístas del régimen minoritario racista en ese país.

108. Si todos nos hemos comprometido a lograr en todas partes la liberación de los pueblos de la indignidad implícita en el colonialismo y el racismo, debemos estar dispuestos a respaldar nuestros compromisos verbales con la asistencia material. A este respecto, tengo que expresar el sincero aprecio de Nigeria por las declaraciones formuladas por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados no alineados en el sentido de aumentar su asistencia material a los movimientos de liberación.

109. También debo destacar con gratitud la decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos de proporcionar asistencia material a esos movimientos de liberación. Estos ofrecimientos de ayuda demuestran positivamente el apoyo de los países nórdicos a la dignidad humana, al igual que el de los Estados no alineados, y robustecen la determinación de los luchadores por la libertad. También hay que rendir homenaje a los países socialistas por su aporte continuo a la causa de la liberación en Africa.

110. Lo que se precisa es una asistencia tan masiva que permita eliminar sin mayor demora a las fuerzas de la opresión y del racismo de los territorios de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Zimbabwe y Namibia. Mientras la situación en estos territorios subsista, mientras los pueblos de esos territorios se vean privados de ejercer sus derechos a la independencia y a la libre determinación, subsistirá un borrón indeleble en la historia de las Naciones Unidas.

111. Igualmente desalentadora es la continuación de la política deplorable del *apartheid* en la República de Sudáfrica. A pesar de las innumerables resoluciones de esta Organización, el Gobierno sudafricano ha proseguido su política racista sin ninguna clase de moderación. Por el contrario, la ha aplicado con más dureza aún, extendiéndola a todos los aspectos de la vida nacional en dicho país. Recientemente, el Primer Ministro de Sudáfrica inició un programa destinado a sembrar la confusión entre los países negros africanos y otras sociedades mixtas, al abogar en favor del diálogo con los países africanos negros independientes y preconizar mayores facilidades para los artistas negros, deportistas y otras personas que visitan Sudáfrica procedentes de los Estados Unidos y de otros países. Aun esta débil e insincera concesión a la opinión pública se ha visto frustrada en gran parte por la oposición de la comunidad ultrarracista, el ala fascista de su partido. El fracaso constante del sector moderado y liberal de la comunidad sudafricana por lograr posiciones seguras e influyentes en la vida pública de ese país, constituye un indicio claro de que no hay diálogo o actos de fraternidad en dicho país que vayan a modificar el curso de los obscurantistas e inflexibles defensores del *apartheid*, que quieren la deshumanización del pueblo negro de ese y de otros países. Ahora vemos que el Gobierno sudafricano está exportando el *apartheid* a Zimbabwe, a Namibia y a los territorios africanos de Angola y Mozambique, que se encuentran todavía bajo dominio colonial portugueses.

112. Temerosos de que los países africanos independientes del norte del río Zambesi se conviertan en países estables, desarrollados y poderosos — probando así lo infundado de la

teoría racista de la superioridad blanca, base de su política de *apartheid* — y preocupados por la total repugnancia que estos países independientes africanos sienten por la política de *apartheid* — que puede contribuir a echar portierra el *statu quo* en Sudáfrica —, el Gobierno de este país ha iniciado un programa de acción para crear y promover la subversión, la conspiración y el sabotaje en varios países africanos independientes.

113. Durante este período de sesiones de la Asamblea General, las Naciones Unidas deben examinar de cerca cuáles son los sectores en que se pueden tomar iniciativas en un esfuerzo para combatir el *apartheid*. Y a no basta con condenar el *apartheid* como crimen contra la humanidad. Es imperativo que organicemos cabal y eficientemente nuestros recursos para combatir este flagelo. Debe comenzarse por una coordinación más efectiva y eficaz de nuestras numerosas actividades contra el *apartheid*.

114. Deseo subrayar, en otras ocasiones, el hecho de que la política de Nigeria hacia los regímenes en el África meridional no se basa en consideraciones raciales. Está motivada principalmente por nuestra firme convicción de que todos los hombres tienen derecho a la libertad y a la justicia económica y social. El *apartheid* para nosotros es una política estatal abominable y repugnante. Si se hubiera impuesto a cualquier otra raza del mundo, lo hubiéramos condenado en términos igualmente enérgicos. Por encima de todo, nuestra actitud la determina nuestra convicción de que el afianzamiento de los gobiernos minoritarios racistas en Sudáfrica no sólo está mal moralmente, sino que — y esto es más importante — constituye una amenaza contra la soberanía y la seguridad de los Estados africanos independientes y una fuente principal de conflictos internacionales.

115. La esperanza de superar el abismo económico entre los países desarrollados y en desarrollo, que inspiró la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], no se ha materializado. Se recordará que una de las suposiciones básicas de la Estrategia es la existencia, en los países industrializados, de la voluntad política necesaria para poner en práctica las medidas que se esperan de ellos en la ejecución de la Estrategia.

116. El tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que tuvo lugar en Santiago de Chile en la primavera de este año, ofreció la primera oportunidad para probar la existencia o inexistencia de esta voluntad política de parte de los países industrializados. Ninguno de los que asistieron a ese período de sesiones puede tener dudas de que la nave del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo está encallada. La renuencia de los países desarrollados a atender siquiera los requerimientos mínimos de los países desarrollo, tal como se enunciaron en la Declaración adoptada en Lima el 7 de noviembre de 1971, durante la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77<sup>5</sup>, queda claramente demostrada respecto a casi todos los problemas discutidos en la Conferencia. Frente a la apatía de los países avanzados ante la aplicación de la estrategia, que fue cuidadosamente elaborada, ¿podemos nosotros, en el tercer mundo, continuar confiando nuestro destino económico a otros? Nigeria considera que esta situación requiere una cooperación más estrecha y consultas más profundas entre los países en desarrollo, para determinar cuáles deberían ser sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados. El atarnos a unidades económicas creadas básicamente para el desarrollo de Europa, por ejemplo, no puede a la larga servir

el interés de los países que, en otros continentes, luchan por progresar. Por este motivo, Nigeria está comprometida en la promoción de unidades económicas regionales en África, que ofrecerían la cooperación necesaria para un rápido desarrollo del continente. La Feria Panafricana de Comercio, celebrada en Nairobi, Kenia, a comienzos de este año, demostró las vastas potencialidades del comercio interafricano. Pero me apresuro a agregar que Nigeria espera que el desarrollo de grupos económicos regionales promueva, en lugar de restringir, una libre corriente de bienes y servicios entre todos los países.

117. Las cuestiones relativas al derecho del mar han de asumir una gran importancia durante esta Asamblea General, habida cuenta de la decisión adoptada en el vigésimo quinto período de sesiones en el sentido de convocar la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en 1973 [resolución 2750 C (XXV)]. Naturalmente, como Estado ribereño y país en desarrollo, Nigeria tiene un interés especial en la conferencia por dos razones: primero, está la cuestión de nuestra seguridad; segundo el vínculo que existe entre la explotación de los recursos del mar y los fondos marinos y nuestro desarrollo económico. Por no haber participado en las dos primeras Conferencias sobre el Derecho del Mar, Nigeria aprovechará esta oportunidad para asegurar la protección de sus intereses vitales y, al mismo tiempo, ayudar a facilitar el comercio internacional y la investigación científica para la explotación pacífica de los fondos marinos. Por lo tanto, considero que el tiempo que dedicó la Comisión de los fondos marinos y oceánicos más allá de los límites de la jurisdicción nacional a preparar una lista exhaustiva de temas a discutir en la próxima conferencia sobre el derecho del mar, no ha sido tiempo perdido. Cabe discutir si a fines de este año se habrá hecho un trabajo preparatorio suficiente, que nos permita convocar la conferencia en la fecha prevista, si es que queremos evitar el fiasco de la conferencia de 1960. La paciencia y un cuidadoso planeamiento son elementos indispensables para alcanzar nuestro objetivo de elaborar regímenes marítimos generalmente aceptables.

118. Así como la Carta de las Naciones Unidas se basa, en principio, en la igualdad soberana de todos sus Miembros, de la misma manera la composición del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas debería basarse en principios que reconozcan y tomen en cuenta las transformaciones mundiales. Como el número de Miembros de la Organización se ha más que duplicado desde su creación, es necesario, a juicio de mi Gobierno, reajustar la composición del órgano principal encargado de la paz y la seguridad. Es imposible negar el hecho de que la eficacia del Consejo de Seguridad en el desempeño de su papel está asociada a su carácter representativo. Es discutible si es o no acertado, en las circunstancias actuales, continuar manteniendo una posición privilegiada para aquellos países que, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 23 de la Carta, tienen asientos permanentes en el Consejo y ejercen el poder de veto sobre sus decisiones. Fundamentalmente, las condiciones prevalecientes en el momento en que se designó a tales miembros permanentes hoy ya no son las mismas, y la democratización ideal de nuestra Organización debería aplicarse también al Consejo de Seguridad. Sin embargo, teniendo en cuenta el estado actual de la opinión reinante entre esos miembros permanentes, cuyo asentimiento es necesario para retirarles sus privilegios, podría ser más realista pensar en la posibilidad de ampliar el sistema de miembros permanentes, con el fin de incluir a representantes de regiones del mundo que al presente están excluidas de esa categoría, como Asia, África y América Latina. De todos modos, Nigeria considera que es necesario aumentar, en forma modesta, la participación global en el Consejo de Seguridad, a fin de dotarlo de una representación más justa de las distintas regiones geográficas de nuestra Organización.

<sup>5</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo VIII.F.

119. La situación en el Oriente Medio continúa siendo ominosa y confusa. Varias tentativas y gestos alentadores hacia una solución pacífica así como las negociaciones y contactos destinados a buscar zonas de posible acomodamiento en interés de la paz, continúan siendo frustrados por la intransigencia de algunas de las partes en la controversia y el aliento por intereses estrechos y egoístas, que algunas de las grandes Potencias brindan a los diversos intereses y naciones de la región. Para nosotros, en Nigeria, la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad continúa representando la mejor base para acercarnos a una solución y a una paz justa y duradera en la región.

120. La iniciativa de la OUA del año pasado, en la que participó mi Jefe del Estado, tenía el propósito de alcanzar ese objetivo. Pero la incapacidad de la OUA de lograr un éxito total se debió, en mi opinión, a la interpretación legalista que las partes hicieron de la redacción de la resolución 242 (1967). Nos permitimos rogar a las partes interesadas que examinen nuevamente, en forma conciliatoria, dicha resolución, ya que ella toma plenamente en cuenta los intereses de todos los que participan en esta trágica controversia. Es esencial que todas las partes de la región se comprometan a lograr una solución pacífica.

121. La cuestión del terrorismo, que ha ocupado un lugar tan prominente en este período de sesiones, debe mirarse en la perspectiva que corresponde. Se ha creado, desgraciadamente, la impresión, sobre todo en la prensa occidental, de que los Estados árabes y africanos se oponen a la discusión del problema, lo cual, según manifiestan los que apoyan este tema [tema 92], ha creado el pánico en las mentes de una parte de la comunidad internacional. No obstante, está ahora claro, después del intercambio preliminar de opiniones, tanto en la Mesa de la Asamblea como en la plenaria de ésta, que la vacilación expresada en cuanto a la necesidad de una clara definición del término "terrorismo", en el contexto en que había de discutirse, se justifica plenamente. Si no se centra el debate según corresponde la discusión puede degenerar fácilmente en una condena total de los medios de aplicar los principios consagrados en la Carta y que han sido reiterados en innumerables decisiones y resoluciones de la Organización.

122. Ningún gobierno o persona responsable puede condonar los actos cometidos por individuos contra personas inocentes, para sus propios fines o para obtener una satisfacción emotiva. Pero tenemos plena conciencia de que, en cumplimiento de los ideales de la Carta, ha sido necesario que algunas personas u organizaciones, adopten métodos violentos cuando todos los caminos que conducen a una solución pacífica están cerrados. El ejercicio de libre determinación y la independencia han sido reconocidos por las Naciones Unidas como derechos inalienables de todos los pueblos. Sin embargo vemos que estos derechos son negados a millones de personas en Africa del Sur debido al reino del terror que les imponen los regímenes colonialistas y racistas. Si estos pueblos recurren a la fuerza, Nigeria no puede ser parte en una discusión que trate de equiparar sus actividades con las de los criminales comunes que secuestran aviones, diplomáticos y otras personalidades para sacar beneficios económicos para sí mismos. Nosotros, en Africa, que hemos sufrido las formas más viciosas del terrorismo, no tenemos inhibición alguna en explicar al mundo lo que continúan sufriendo algunos de nuestros hermanos. Lo que no podemos condonar aquí es que se les dé una oportunidad, a los que organizan las peores formas de terror, para que condenen como terroristas a las víctimas de su inhumanidad. Debe quedar en claro que los pueblos que luchan por liberarse de la opresión y la explotación tienen derecho a emplear todos los medios a su disposición, inclusive la fuerza. Este hecho ha sido reconocido por nuestra Organización. Por lo tanto, no debemos dejar abierta la puerta para que los regímenes reaccionarios

socaven la lucha gloriosa de estos pueblos. A este respecto esperamos que la Sexta Comisión, a la cual se ha remitido el tema, presentará una definición clara que puedan aceptarla los Miembros de esta Organización.

123. Para terminar, deseo afirmar nuestra fe en la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas para contribuir a la consolidación de la paz entre todas las naciones, para enseñorear la justicia en todas las tierras y para promover el progreso económico y social de todos los pueblos del mundo. Nosotros, en Nigeria, continuaremos haciendo todo lo que podamos para contribuir a mejorar los métodos de las Naciones Unidas, con la esperanza de que la Organización decidirá proceder vigorosamente a la solución de los problemas pendientes; afirmando la dignidad del ser humano y su derecho a la libre determinación y al goce de la libertad; insistiendo en la eliminación del *apartheid*; logrando la eliminación de la fuerza como instrumento para resolver las controversias, y concertando en cooperación internacional para fomentar el progreso económico y social de los pueblos del mundo. Creemos que esto aumentará las posibilidades de éxito de las Naciones Unidas para bien de la humanidad.

124. Sr. NASE (Albania) (*interpretación del francés*): En primer lugar, Sr. Presidente, permítame expresarle las felicitaciones de la delegación de Albania en ocasión de su elección para la presidencia del actual período de sesiones de la Asamblea General.

125. La delegación de la República Popular de Albania habría deseado, como la mayoría de los Estados amantes de la paz, que desde el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se hubiesen dado pasos importantes hacia la creación de una situación internacional sana y estable, hacia el restablecimiento y el respeto a los derechos soberanos de los pueblos. Pero la situación real no nos permite afirmar que este deseo se haya realizado.

126. En las relaciones internacionales se observa una nueva tensión, provocada por la violación de los principios democráticos y de las normas que rigen las relaciones entre los Estados. La agresión norteamericana en Viet-Nam y la agresión imperialista israelí en el Oriente Medio prosiguen. Numerosos problemas actuales importantes quedan aún en suspenso. Las dos más grandes Potencias imperialistas, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, se han lanzado a un nuevo ataque general contra los intereses de los pueblos y los países soberanos. El mundo continúa viviendo bajo el espectro de las amenazas y los peligros provenientes de esas dos Potencias.

127. Hoy en día, cualquiera que lo desee lo puede comprender fácilmente; los Estados Unidos y la Unión Soviética han intensificado y perfeccionado su política de injerencia y de hegemonía y han llevado a nivel bastante elevado la coordinación de sus actividades concretas contra la libertad y la independencia de los pueblos. Esas dos Potencias son competidoras y rivales para la repartición de zonas de influencia y de dominación del mundo.

128. Todos los Estados Miembros son testigos de las maniobras que las dos Potencias tramam por todos los medios para oponerse a los esfuerzos de todos los pueblos y países amantes de la paz que tratan de reforzar y defender su independencia y soberanía nacionales. Sin embargo, ningún medio publicitario, ninguna actitud pacifista, ni aun los pretendidos "grandes actos" en nombre de la "salvaguarda de la paz" y del "progreso de la humanidad" pueden ocultar su política imperialista conocida y los verdaderos designios que persiguen, separadamente o en común. Ahora ya se manifiesta abiertamente su agresividad y su arrogancia; por todas partes aparece su sed de poder absoluto sobre el mundo entero.

129. Como lo dijo el dirigente del pueblo albanés, Sr. Enver Hoxha, es cierto que

“... sería inconcebible e irrealista ver en la alianza soviético-norteamericano tan sólo un acercamiento o la colaboración de dos superpotencias, para sus acciones e intereses comunes. De acuerdo con su carácter imperialista, los Estados Unidos y la Unión Soviética revisionista están tan desgarrados por sus conflictos, por sus rivalidades y contradicciones profundas, que les impiden actuar siempre en armonía y unidad completas. La existencia y agravación de esas contradicciones son inherentes al fundamento mismo de esa alianza, al sistema social capitalista de los dos países, a sus designios imperialistas. Preparándose para la guerra, las dos partes proyectan devorarse entre sí.”

130. Pero es también cierto que los pueblos, sobre todo los pequeños pueblos, correrían un grave peligro si alentaran la esperanza de que cualquiera de las dos grandes Potencias podría tomarlos bajo su protección. Esta “protección” que se les ofrece consiste de hecho en la integración de esos pueblos a las zonas de influencia de esas superpotencias, a su dominación y explotación por estas últimas.

131. Los representantes de las dos superpotencias aquí presentes han tratado de persuadirnos de que las conversaciones que han tenido entre sí y los acuerdos concluidos durante el año en curso han sido un gran servicio al mundo y a la humanidad entera, y presentaron la situación como si los países miembros debieran sentirse más seguros que en el pasado, etc. Esta es una mistificación y nosotros la rechazamos con firmeza.

132. En el curso de esas conversaciones se tomaron decisiones que atentan contra los intereses vitales de los pueblos del mundo, se confirmaron y repartieron las zonas de influencia, se hicieron importantes transacciones a costa de Vietnam, de los países árabes, de los países de Europa, etc. Las cuestiones deben ser juzgadas sobre la base de los hechos, y éstos demuestran la intensificación de la estrategia agresiva de esas dos superpotencias, ahora desplegada abiertamente; de la preparación de nuevos planes y complotos peligrosos contra los pueblos y la paz del mundo.

133. Actualmente los Estados Unidos y la Unión Soviética tratan de imponer la idea de que las dos superpotencias serían garantes indiscutibles del mundo y árbitros sin apelación de las relaciones internacionales, de que los pueblos deberían sacrificar sus intereses nacionales para el mantenimiento del equilibrio entre los dos grandes, de los cuales, a su vez, dependería el mantenimiento de todo el equilibrio de nuestro planeta. Esas dos Potencias pretenden que el destino del mundo, de la paz y de la seguridad internacionales depende totalmente de ellas y del desarrollo de sus relaciones recíprocas, que el recalentamiento o enfriamiento del ambiente de las relaciones soviético-estadounidenses condiciona el ambiente de todo el globo terrestre, etc. Es ahora una práctica corriente para las dos superpotencias discutir directamente entre ellas los problemas internacionales importantes y decidir al respecto de conformidad con sus intereses hegemónicos, sin consultar ni informar a nadie, ni siquiera a sus aliados más cercanos. ¿Acaso no han revelado esta verdad las conversaciones SALT y las negociaciones sobre otros problemas delicados? Nadie pretende saber todo lo que se trama en el curso de esas negociaciones ultrasecretas, pero todos saben perfectamente que allí se decide no solamente la política común de los armamentos, sino también una línea y una actitud comunes hacia los demás en todos los campos y sobre todas las cuestiones.

134. Mediante su política de hegemonía, los imperialistas estadounidenses y soviéticos, no contentos con tratar de suscitar entre los demás la psicosis del miedo y de la sumisión a su fuerza potencial, buscan abiertamente privar a los países pacíficos de la posibilidad de participar en la solución de problemas que preocupan e interesan al mundo entero, y

tratan de que esos países les permitan decidir a sus espaldas, en especial a espaldas de los países más pequeños, sobre cuestiones que les interesan directamente. En suma, pretenden que los pueblos abandonen sus derechos soberanos supremos en las manos de “los dos grandes”. Pero los pueblos y los países amantes de la paz rechazan esas afirmaciones y concepciones hegemónicas y ultra-patriotas y se oponen con todas sus fuerzas a la política de gran Potencia que los Estados Unidos y la Unión Soviética tratan de imponer aquí mismo en las Naciones Unidas.

135. Ahora tanto las dos grandes Potencias imperialistas como algunas otras pretenden que en Europa la situación ha tenido una evolución positiva importante y que se han creado las condiciones para lograr una seguridad completa y general en ese continente. Para convencernos se nos recuerdan, entre otras cosas, los tratados Bonn-Moscú, Bonn-Varsovia, el acuerdo sobre Berlín, etc.

136. Todo este cuadro no refleja la realidad. De hecho nada ha cambiado en Europa. Al contrario, los acuerdos antes citados han provocado allí una nueva tensión y a las antiguas contradicciones en el Este como en el Oeste se han venido a agregar otras nuevas. Los Estados Unidos, la Unión Soviética y la República Federal de Alemania han redoblado sus esfuerzos para adquirir posiciones dominantes y nuevos privilegios en detrimento de los demás países europeos soberanos.

137. Nosotros seguimos estimando que sería poco realista hablar de la posibilidad de lograr la seguridad europea cuando en Europa los Estados Unidos y la Unión Soviética prosiguen una política de hegemonía y mantienen en pie los bloques agresivos de la OTAN y del Pacto de Varsovia; cuando en los territorios de países europeos han levantado toda una red de bases militares en las cuales mantienen numerosas tropas y organizan maniobras militares sucesivas; cuando Checoslovaquia sigue estando ocupada y a los países de Europa oriental se les aplica la teoría de la “soberanía limitada”; cuando los grupos económicos europeos cerrados al este y al oeste de Europa practican la discriminación en materia comercial y se han convertido en un obstáculo para el desarrollo de la colaboración basada en condiciones de igualdad entre los países europeos.

138. Permanecemos igualmente fieles al punto de vista según el cual la paz en el mundo es una sola e indivisible. No puede haber paz en una parte del mundo mientras en otra se prosigue una guerra de agresión. La paz y la seguridad verdaderas en Europa son inconcebibles mientras cerca de ella, en el Oriente Medio, se prosiga una agresión abierta y una intervención imperialista sin precedentes, mientras en el sur del continente, en la cuenca mediterránea, la agresión se acentúe como consecuencia de la presencia de flotas agresivas estadounidenses y soviéticas y de sus bases militares y navales.

139. En esas circunstancias, la delegación de Albania formula las siguientes preguntas: ¿Por qué esas flotas agresivas han llegado al Mediterráneo de una distancia de miles de millas sin haber sido invitadas por nadie? ¿Por qué cruzan de un extremo al otro de ese mar, teniendo sus cañones dirigidos contra las riberas pacíficas de los países del Mediterráneo y llevando consigo la amenaza de la guerra?

140. Los pueblos de esos países no necesitan de la defensa ni de la amistad engañosa de los imperialistas estadounidenses y soviéticos. Conocen bien la misión de esas flotas y la “diplomacia de las cañoneras” de las Potencias imperialistas en esa zona. El hecho es que entre los pueblos mediterráneos se ve crecer cada vez más la oposición al mantenimiento de los navíos de guerra y de las tropas estadounidenses y soviéticas en esa zona, de las bases militares extranjeras en sus riberas, así como la lucha que han emprendido para convertir al Mediterráneo en una zona de paz y de

cooperación. Sin duda alguna realizarán sus nobles aspiraciones y meterán en razón a los nuevos pretendientes de la dominación de los mares.

141. La República Popular de Albania, que expulsó a los social imperialistas soviéticos cuando querían establecerse en sus riberas y convertirse en dueños del país, saluda y apoya las justas posiciones de los países mediterráneos amantes de la libertad, así como sus esfuerzos legítimos para defender su independencia y su soberanía nacionales y liberar esa cuenca de toda política de hegemonía. En el futuro, como en el pasado, Albania aportará su contribución en este sentido. Estimamos que el único camino para que los pueblos mediterráneos realicen sus aspiraciones y su voluntad es el que consiste en emprender iniciativas y acciones concretas y enérgicas: que los países del Mediterráneo sobre cuyos territorios existan bases militares extranjeras declaren que las liquidarán; que los otros países mediterráneos proclamen que no tolerarán que sobre sus territorios se establezcan nuevas bases militares extranjeras; que los países mediterráneos que ofrecen a las flotas de guerra estadounidenses y soviéticas sus instalaciones y el uso temporal de sus puertos para su aprovisionamiento, para hacer reparaciones y para descansar, se comprometan a no dar ya ninguna ayuda a esas flotas, y que los países del Mediterráneo que ahora reciben las visitas de esas flotas no las acojan más en el futuro.

142. Pensamos que la aplicación de esas medidas resueltas constituirá una aportación importante a la atenuación de la tirantez y a la eliminación del peligro existente en el Mediterráneo, al reforzamiento de la soberanía nacional de los países mediterráneos, así como un factor positivo para la consolidación de la paz y de la seguridad verdaderas en Europa.

143. La paz y la seguridad que los Estados Unidos y la Unión Soviética preconizan para Europa son la paz y la seguridad que requieren para asegurar sus zonas de influencia, conservar sus pactos y bases militares y garantizar el asentamiento de sus tropas en el territorio de los países europeos. La "tranquilidad" que prometen crear en Europa significa la seguridad de sus flancos a fin de poder dirigir la lanza de su política agresiva hacia el oriente y, en particular, contra la República Popular de China.

144. Antes de hablar sobre la seguridad europea debemos saber claramente contra quiénes deben asegurarse los pueblos de Europa y cuáles son las fuerzas que presentan para ellos un peligro actual y eventual. El verdadero peligro para la Europa actual y futura proviene de las dos superpotencias y del revanchismo alemán y es justamente contra esa amenaza contra la que los pueblos de Europa deben protegerse. No existe ni ha existido una seguridad abstracta ni teórica; la seguridad es siempre concreta y tiende a proteger contra una amenaza perfectamente determinada. Afianzar la seguridad europea, de acuerdo con la proposición y formulación de Moscú y Washington, equivaldría a consagrar los intereses imperialistas de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en Europa, dejándoles también el camino abierto para actuar militarmente contra los pueblos y las naciones pacíficas de otras partes del mundo. En esas condiciones, estimamos que el hecho de apoyar la iniciativa de convocar una conferencia sobre la seguridad europea facilitaría la tarea de las dos superpotencias en sus esfuerzos tendientes a instaurar su dominación en Europa. Una conferencia organizada y manejada por los imperialistas norteamericanos y los socialimperialistas soviéticos no brindaría más que palabras y demagogia, sin aportar nada favorable para la paz y la seguridad de Europa. Crearía ilusiones perjudiciales para una defensa eficaz de la libertad y la independencia de los pueblos europeos.

145. La convocación de una conferencia para la seguridad europea y los preparativos para asegurar su organización

forman parte de la colusión soviético-norteamericana surgida de las últimas conversaciones entre las dos superpotencias. Esas actividades preparatorias, así como las decisiones que podrán emanar de esa conferencia, ostentarán el carácter y el sello de los intereses de hegemonía de las dos superpotencias.

146. Deseamos destacar que merced a la atmósfera engañosa con que las dos superpotencias han rodeado a los preparativos de la conferencia, en algunos países cuya participación se presume se ven aparecer esperanzas de que tal conferencia les brindaría ventajas políticas, económicas o de otro tipo. Sin embargo, consideramos que tarde o temprano resultarán decepcionados, ya que las dos superpotencias no efectuarán concesión alguna susceptible de afectar sus importantes intereses recíprocos. Todos los hilos de la conferencia se encuentran en sus manos. A ello debemos atribuir las vacilaciones y titubeos de los distintos países con respecto a la convocación de esa conferencia.

147. La República Popular de Albania se pronuncia en contra de este género de "seguridad europea". La verdadera paz y seguridad de Europa será el resultado de los esfuerzos conjuntos de todos los pueblos y países pacíficos del continente, quienes deben tomar esta causa en sus manos, fortalecer sin cesar su independencia nacional y su capacidad defensiva, oponerse sin vacilar a toda política de hegemonía y toda actividad agresiva de los bloques militares en su continente y en las zonas vecinas, y luchar hasta el fin por la eliminación de las bases militares y el retiro de las tropas extranjeras de sus territorios, prosiguiendo al mismo tiempo la lucha por su propia seguridad y la de todos los pueblos del mundo.

148. En los últimos tiempos se ha advertido una nueva intensificación de la actividad común de los Estados Unidos y la Unión Soviética en el pretendido campo del desarme, y un gran esfuerzo de su parte para crear la impresión de que se encuentran seriamente abocados a esta cuestión. El gran ruido que se escucha con respecto al desarme constituye una cortina de humo tendiente a disimular sus verdaderas intenciones y destinada a ocultar su desenfrenada carrera armamentista. Los últimos acuerdos soviético-norteamericanos sobre la pretendida limitación de las armas estratégicas, que se nos presentan como un gran acontecimiento histórico y una notable contribución a la paz, lejos de constituir un paso hacia el desarme verdadero y afectar el monopolio nuclear de las dos superpotencias, las estimulan, por el contrario, a fortalecer su posición predominante y su superioridad técnica y científica en la esfera de los armamentos, así como a mantener la brecha que desean guardar con respecto a los demás. Estos acuerdos señalan una nueva fase de la carrera de armamentos, a través del perfeccionamiento ulterior del arsenal estratégico nuclear de esas superpotencias. No dejamos de advertir todos en la práctica que, mientras hablan de desarme, multiplican sus esfuerzos para armarse, acrecientan sus presupuestos bélicos y sus fuerza armadas distribuidas por el mundo, fuera de sus fronteras nacionales, y que mientras hablan de la limitación de los armamentos estratégicos nucleares, aumentan la potencia destructiva de esas armas, perfeccionándolas e incrementando los gastos en la esfera de la investigación científica y técnica, a fin de inventar nuevos medios de exterminio en masa.

149. La delegación albanesa estima que no corresponde requerir el desarme a los pequeños Estados ni a zonas particulares, ya que no son esos Estados ni esas zonas — por ejemplo, los Balcanes u otras regiones, dondequiera estén situadas — los que amenazan y ponen en peligro la paz del mundo y la seguridad internacional. El verdadero desarme debe comenzar, en primer lugar, por las dos superpotencias, puesto que son precisamente ellas las que con su política agresiva se han convertido en una fuente permanente de tensión y amenaza para la libertad e independencia de los países soberanos. Considerar y tratar la cuestión del desarme

tal como lo preconizan los Estados Unidos y la Unión Soviética equivale a plantear el problema de una manera falsa, y a hacer que la lucha por el desarme constituya una expresión carente de sentido.

150. Si las dos superpotencias se encuentran seriamente decididas a hacer realidad sus declaraciones sobre el desarme, que las acompañen con acciones concretas y eficaces; que pongan fin a su política de guerra y agresión; que se comprometan a no ser las primeras en utilizar armas nucleares y a prohibir su producción y empleo, así como a destruirlas totalmente. de conformidad con las propuestas relativamente conocidas que ha formulado el Gobierno de la República Popular de China; que emprendan efectivamente el camino de la eliminación de las armas de destrucción en masa; que reduzcan sus fuerzas armadas al nivel exigido por los intereses de su defensa nacional y que retiren dentro de sus fronteras todas las tropas y flotas de guerra que mantienen en el extranjero; que pongan fin a su práctica de establecer bases militares en el territorio de otros países y que liquiden las ya existentes en los países extranjeros; que desmantelen sus bloques agresivos y que pongan término a la carrera de armamentos cualquiera sea la forma que asuma.

151. No abrigamos ilusión alguna en cuanto a un paso concreto y verdadero que las dos Potencias estarían dispuestas a dar en la esfera del desarme. La naturaleza agresiva del imperialismo norteamericano y del socioimperialismo soviético no se ha modificado y la posesión de armas constituye una condición para la existencia misma de su sistema. Por ello la convocación de la conferencia mundial de desarme propuesta por la Unión Soviética no es sino una maniobra de propaganda que tiende a dejar correr el tiempo en discursos vanos y a engañar al mundo con sueños, a fin de poder actuar contra los pueblos y la paz.

152. Estimamos que los países amantes de la libertad, preocupados por el interés de sus pueblos y por la paz y la seguridad internacionales, no deben dejarse arrastrar por el torbellino tan peligroso que los imperialistas crean intencionalmente, sino que deben redoblar la vigilancia y combatir las falsedades de las dos Potencias imperialistas sobre el desarme y sobre las ventajas que se pretenden derivar para los diferentes países gracias a los recursos liberados por el desarme. Creemos que deben acrecentar su potencial militar defensivo y multiplicar sus esfuerzos de defensa propia, para hacer frente a un ataque eventual y a la amenaza permanente contra su libertad e independencia derivada de la política agresiva soviético-norteamericana. Los pueblos no esperan el verdadero desarme de las dos grandes Potencias imperialistas, lo lograrán como resultado de una lucha resuelta contra esas Potencias y contra las confabulaciones que traman en este sentido.

153. En el centro de la atención de la opinión mundial permanecen, como en el pasado, Viet-Nam e Indochina, donde los Estados Unidos prosiguen, desde hace muchos años, su infame agresión. La opinión mundial ha condenado severamente los actos bárbaros e inhumanos del ejército norteamericano y exige con insistencia que se ponga fin lo antes posible a la intervención armada de los Estados Unidos, que los soldados norteamericanos abandonen cuanto antes Viet-Nam del Sur y que en la península indochina el pueblo vietnamita pueda resolver por sí mismo, sin injerencia del exterior y por su propia voluntad, sus problemas nacionales. Sin embargo, desafiando el deseo de los pueblos y violando todas las normas internacionales, el Gobierno norteamericano prosigue su agresión con una obstinación y un cinismo increíbles. Actualmente los Estados Unidos están en un callejón sin salida y aturdidos por los fracasos sucesivos, pasan de un crimen a otro y de un error a otro. La grave situación en que se debaten en Viet-Nam no se ha aliviado por las nuevas medidas de intensificación de la "vietnamización"

de la guerra, ni por las escaladas sucesivas de la agresión criminal contra la República Democrática de Viet-Nam. La colocación de minas y el bloqueo de los puertos, la destrucción de los diques, acompañados por promesas demagógicas sobre la pretendida retirada de las tropas norteamericanas de Viet-Nam y el retiro paulatino de los Estados Unidos de la zona de Indochina, son promesas a las que recurre ahora el Presidente Nixon por las necesidades de su campaña electoral y que no han dado ni darán ningún resultado. Las palabras del Presidente norteamericano, según las cuales desearía "la retirada de sus tropas de Viet-Nam y de Indochina", no son sino una superchería que sólo puede engañar a los ingenuos. Resulta claro ya que los Estados Unidos, mediante la agresión armada y con maniobras diplomáticas, tratan de lograr sus designios en esa zona para hacer de Viet-Nam del Sur, como de las otras partes de la península indochina, una base de agresión contra los países pacíficos del sudeste asiático y contra los movimientos de liberación nacional de esa región.

154. Para lograr esos objetivos, los Estados Unidos no dejan de beneficiarse de la ayuda de los dirigentes soviéticos, quienes, a su vez, hacen sus propios cálculos y buscan obtener ventajas de este problema que preocupa al mundo entero. Mientras dicen ser los más grandes defensores de Viet-Nam, los dirigentes soviéticos en realidad no han dejado en ningún momento de ejercer presión sobre el pueblo vietnamita para frenar y sabotear su justa lucha, y para salvar a los Estados Unidos del desastre vergonzoso que los espera en Viet-Nam, como ya lo hacen con la lucha de liberación del pueblo camboyano al mantener sus vínculos con la camarilla de Lon Nol y al no reconocer al Jefe del Estado legítimo, Samdech Norodom Sihanouk, y al Gobierno Real del Frente Nacional Unido de Camboya, único y verdadero representante legítimo del pueblo camboyano.

155. Los recientes acontecimientos han revelado la colusión completa que existe entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética con respecto a Viet-Nam. No se puede considerar de otra manera la actitud de los dirigentes soviéticos, que no solamente no han levantado un dedo contra el Presidente Nixon cuando éste anunció la colocación de minas y el bloqueo de los puertos de la República Democrática de Viet-Nam y emprendió contra ella ataques aéreos de una envergadura sin precedentes, sino que han utilizado la actitud americana como pretexto para cesar la poca ayuda militar que le proporcionaban. La guerra de Viet-Nam no ha alterado en absoluto el idilio norteamericano-soviético ni el estado de las relaciones entre las dos superpotencias. Ellos están de acuerdo en no permitir que el pueblo vietnamita obtenga su libertad y su independencia, y en que los norteamericanos no sean expulsados de Viet-Nam y de Indochina.

156. Pero el pueblo vietnamita no ha permitido ni permitirá jamás que nadie juegue con la sangre de sus innumerables hijos caídos en el campo del honor, y está dispuesto a luchar, en una solidaridad combatiente con los pueblos de Camboya y de Laos, beneficiándose con el poderoso apoyo del gran pueblo chino y de la solidaridad internacionalista de los pueblos amantes de la libertad y del progreso del mundo, para obtener la victoria final sobre los agresores imperialistas norteamericanos y resolver sus propios problemas, como lo ha decidido, conforme a sus intereses supremos nacionales. La paz justa y verdadera en Viet-Nam y en toda Indochina será instaurada seguramente, y realizada mediante la firme lucha de los heroicos pueblos de Indochina. Sólo se obtendrá cuando los Estados Unidos de América se vean obligados a retirar completa y definitivamente, sin condiciones, todas sus tropas agresivas de la zona; cuando desmantelen sus bases y retiren sus equipos militares, dejando así de estimular y apoyar a sus fanticos en Indochina.

157. La evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio este año ha demostrado no solamente que sigue la agresión contra la República Árabe de Egipto, Siria y otros países árabes pacíficos, sino que los sionistas israelíes van cada vez más lejos e insisten con obstinación en sus pretensiones y ambiciones expansionistas absurdas con respecto a esos países. Mientras en los territorios árabes ocupados practican una política desenfadada de desnacionalización y aplican el racismo, en el plano político, a partir de posiciones de fuerza, pretenden legalizar los frutos de la agresión armada y dictar su voluntad a los pueblos árabes. Entre tanto, los Estados Unidos de América no cesan de apoyar a Israel sin reservas, política y moralmente, y de proporcionarle las armas más modernas en cantidades ilimitadas. La Unión Soviética, que pretende ser defensora de la causa justa de los pueblos árabes, se entrega a un doble juego y crea obstáculos en la lucha por la liberación de los territorios ocupados y la defensa de sus intereses nacionales, lo que equivale a estimular abiertamente a los sionistas israelíes a proseguir su agresión. Mientras los Estados Unidos de América proporcionan armas a Israel, la Unión Soviética le brinda una fuerza viva competente, mediante el envío de decenas de millares de judíos soviéticos. Los dos socios satisfacen así, en común, las necesidades de Israel para permitirle proseguir su agresión contra los países árabes. La Unión Soviética, en connivencia con los Estados Unidos, se ha esforzado y se esfuerza siempre para liquidar completa y definitivamente la cuestión de Palestina.

158. Las dos superpotencias no han estado jamás en favor de una solución verdadera del problema del Oriente Medio. De acuerdo con los objetivos de su estrategia global en la zona, especulan con las dificultades momentáneas de los países árabes y, como se desprende también de su reciente actitud común, hacen lo imposible por mantener la situación llamada "ni guerra ni paz", lo que significa el mantenimiento de sus posiciones y de su influencia política, económica y militar en la región.

159. El dirigente del pueblo albanés Enver Hoxha, en el VI Congreso del Partido del Trabajo de Albania, celebrado en noviembre del año pasado, dijo:

"Los sionistas, los imperialistas y los revisionistas se esfuerzan por dividir a los árabes y sembrar la discordia entre ellos, con la intención de debilitar su frente común de liberación antiimperialista y de imponerles una paz contraria a sus intereses vitales. Las dos superpotencias, que pretenden adueñarse de los destinos del Oriente Medio y desempeñar el papel de árbitros, se proponen repartirse la región en zonas de influencia y construir, sobre los despojos de los pueblos árabes, nuevas bases desde las cuales se lanzarán a nuevas conquistas en los continentes de Asia y Africa.

"Pero si los pueblos árabes han luchado durante siglos por su libertad e independencia, por la defensa de su honor y de sus bienes, no lo han hecho para sacrificar ahora esas conquistas a los intereses imperialistas de las grandes Potencias. El precio de la "paz" que les ofrecen los imperialistas americanos y los revisionistas soviéticos es muy elevado. Además, constituye una ofensa para ellos y ultraja gravemente las gloriosas tradiciones, la dignidad y el orgullo de todos los pueblos árabes. Esos pueblos han hecho comprender claramente que no renunciarán a una sola pulgada de tierra árabe y que no negociarán sobre la cuestión de Palestina."

160. Las recientes medidas adoptadas por la República Árabe de Egipto para expulsar a los consejeros y especialistas militares soviéticos han dado un nuevo golpe serio a la política soviética de expansión en el Oriente Medio; han desenmascarado los peligrosos complots que tramaban los socio-

imperialistas soviéticos con los imperialistas americanos contra los pueblos árabes y los demás pueblos.

161. Tales medidas constituyen un paso importante hacia la consolidación de su independencia y de su soberanía de Estado. Esas medidas confirmaron una vez más lo que los albaneses venimos diciendo desde hace mucho tiempo: que los revisionistas soviéticos no dan armas a los países árabes para ayudarlos en su lucha contra la agresión imperialista sionista, sino para atarles las manos y para transformarse mañana en amos de esos países, para instalarse cómodamente en el Oriente Medio. Si lo dijimos no fue por una deducción política abstracta, sino también y sobre todo por una deducción sacada de la política hostil de los revisionistas soviéticos jruschevianos, que trataron de ocupar nuestros puertos y de hacer de Albania una plaza de armas por su cuenta. Pero el pueblo albanés frustró sin vacilaciones sus planes diabólicos.

162. La lección que hay que extraer de los recientes acontecimientos en Egipto es que los pueblos y los países soberanos no se pueden apoyar en las armas y en las "ayudas" de las dos grandes Potencias imperialistas que tratan de imponerles su dominación.

163. Los dirigentes soviéticos no tienen la costumbre de hablar de sus derrotas y por eso en esta oportunidad también tratan de minimizar el acontecimiento. Presentan las cosas como si los consejeros militares que fueron expulsados de Egipto "hubieran cumplido con honor sus tareas y vuelto" a casa. Uno puede preguntarse: "¿Qué tareas cumplieron esos consejeros militares con honor? ¿Será, por casualidad, la de haber tratado de frenar a los pueblos árabes en su justa lucha por la liberación de los territorios ocupados, o será la de haber tratado de mantener el *statu quo* en el Oriente Medio, que está en favor de Israel y de los planes de expansión soviético-americanos?"

164. La paz en el Oriente Medio no será instaurada por los Estados Unidos ni por la Unión Soviética, ni por esas dos Potencias a la vez, ni por resoluciones adoptadas por iniciativa suya o por misiones propuestas y manejadas por ellos, sino por la lucha firme que los pueblos árabes, estrechamente unidos, llevarán contra los agresores sionistas y las con-fabulaciones de las dos superpotencias. Los agresores israelíes deben abandonar definitivamente y sin condiciones todos los territorios árabes ocupados y poner fin a su política de agresión y de provocación armada contra los países árabes amantes de la paz. Es necesario reconocer y restituir al pueblo palestino todos sus derechos nacionales legítimos.

165. Los pueblos de Africa, de Asia y de América Latina, como todos los otros pueblos, aspiran a vivir libres e independientes, a ser dueños de su tierra. Pero, pese a los grandes cambios que se han producido y se producen, las Potencias imperialistas no renuncian a las viejas posesiones coloniales y aplican ferozmente el *apartheid* y la discriminación racial. Por eso toda el Africa hierve hoy con la lucha armada de liberación nacional en pos de la libertad y la independencia nacionales de los pueblos de Angola, Mozambique, la Guinea (Bissau), las Islas del Cabo Verde, Namibia, Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Los patriotas de Irlanda del Norte luchan, armados, contra la opresión colonial y el terror ejercido por los círculos dirigentes ingleses. El pueblo de Puerto Rico trata con firme persistencia de sacudirse el yugo imperialista. Incluso en los Estados Unidos la rebelión y el movimiento de protesta de los negros contra la discriminación racial no deja de acentuarse y de adquirir dimensiones mayores.

166. Las Potencias imperialistas, y en primer lugar los Estados Unidos y la Unión Soviética, aplican obstinadamente una política neocolonialista muy clara, y explotan y saquean a los otros pueblos, sobre todo a los que recientemente se liberaron de la opresión colonial.

167. No tengo el propósito de detenerme extensamente en las formas de dominio y en las prácticas odiosas que esas Potencias aplican a esos países, pero como representante de un país que sostiene como un principio noble de su política exterior el del apoyo a los pueblos que luchan por un desarrollo libre e independiente, no puedo guardar silencio ante el hecho de que esos países son objeto de la codicia de los nuevos colonialistas que amenazan su independencia política y su soberanía, ni dejar de expresar al mismo tiempo la solidaridad total de nuestro pueblo con su justa lucha antiimperialista y anticolonialista.

168. Los Estados Unidos y la Unión Soviética ya se han puesto de acuerdo y han coordinado su acción en relación con su pretendida ayuda a los demás países. Todas esas ayudas están subordinadas a condiciones políticas y militares calculadas con el propósito de no afectar el *statu quo* en las zonas de influencias que se han dividido, a estorbar el desarrollo de las luchas de liberación nacional y a no permitir la creación de situaciones que pongan en peligro sus intereses de superpotencias.

169. Saludamos la lucha de los países pacíficos de América Latina y de otros países que defienden su integridad territorial y su jurisdicción nacional contra los intentos de hegemonía de las dos superpotencias. Apoyamos con firmeza las justas medidas que Argelia, Irak, Libia y otros principales países productores de petróleo, así como de Chile, Perú, Ecuador y otros países de América Latina, de África y de Asia han adoptado, en defensa de su independencia y soberanía, en defensa de sus bienes y sus derechos nacionales. La República Popular de Albania jamás dejará de apoyar su justa causa.

170. Los pueblos y los países amantes de la paz ya son bastante fuertes como para enfrentar las amenazas y los peligros que hacen pesar sobre ellos las dos superpotencias, y estamos convencidos de que su firme determinación de defender su honor y su independencia no puede ser quebrada por ninguna Potencia, por grande que sea y armada que esté. La gran China popular, esa gran Potencia socialista que se desarrolla rápidamente y sin cesar, se ha transformado en un gran factor de paz y de seguridad en el mundo. Representa un apoyo seguro a la lucha de los pueblos y de los países por la libertad y la independencia nacional y por el progreso social, y un obstáculo infranqueable para los planes agresivos y de hegemonía de las dos superpotencias.

171. Toda la humanidad progresista saludó con entusiasmo el año pasado la restitución de los derechos legítimos de la República Popular China en las Naciones Unidas, lo que constituye una victoria aplastante de la gran China popular y de su justa política exterior y, a la vez, una victoria de todos los pueblos y países amantes de la libertad y de la paz en el mundo. Ello fue la coronación de la lucha que los Estados Miembros, incluida la República Popular de Albania, mantuvieron aquí sin cesar durante más de 20 años para poner fin a la situación sin precedentes creada en nuestra Organización.

172. La presencia de la República Popular China en las Naciones Unidas fortaleció sensiblemente la lucha de las fuerzas antiimperialistas y anticolonialistas aquí mismo en la Organización, así como la lucha de los países miembros amantes de la paz contra la dos grandes Potencias imperialistas, en defensa de los derechos de los pueblos y de la causa de la paz. Pero con la restitución de los derechos legítimos de la República Popular China en las Naciones Unidas no se ha hecho más que dar un primer paso, aunque importante, en el camino que conduce a incrementar la autoridad y la eficacia de la Organización. Todavía quedan por adoptar otras muchas medidas de importancia para que la Organización responda a las disposiciones de la Carta y a las exigencias del momento.

173. Advertimos que las Naciones Unidas son siempre impotentes para cumplir las tareas para las que fueron creadas, para contribuir a la solución de los importantes problemas que actualmente preocupan al mundo. Numerosos y recientes hechos vienen a confirmarlo. La incapacidad de las Naciones Unidas se puso claramente de relieve en el caso de la agresión armada perpetrada el año pasado por la India, con el apoyo de los socialimperialistas soviéticos, contra el Pakistán, agresión que terminó con el brutal desmembramiento del territorio de un Estado Miembro soberano. Ahora se nos pide que reconozcamos y legalicemos esa situación creada por la violencia. Esa incapacidad también aparece netamente en el fracaso de sus esfuerzos para solucionar el problema del Oriente Medio, en los interminables debates sobre el desarme, en la legalización, por su intermedio de varios peligrosos complotes de las dos superpotencias, en la no aplicación de numerosas decisiones relativas a los problemas coloniales, etc.

174. Igualmente es una prueba evidente de la debilidad de la Organización la actitud inadmisible que ha observado y observa todavía con respecto al pueblo coreano amante de la libertad, y del callejón sin salida en que ella se encuentra. Todos sabemos que las Naciones Unidas han sido utilizadas no sólo para cubrir la bárbara agresión de los Estados Unidos y sus aliados contra el pueblo coreano, sino que su pabellón todavía sirve hoy para enmascarar el mantenimiento en Corea del Sur de las tropas agresivas americanas, que han llevado a la población de esa parte de Corea miserias y sufrimientos infinitos, que se entregan a provocaciones armadas con la República Democrática Popular de Corea y que agravan la tirantez en el Lejano Oriente. La existencia durante más de 20 años de la pretendida "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea" constituye otro aspecto de la flagrante injerencia de las Naciones Unidas en los asuntos internos del pueblo coreano y una evidente violación de disposiciones fundamentales de la Carta.

175. La delegación de la República Popular de Albania condena una vez más, en forma severa, los graves actos cometidos contra el pueblo coreano y destaca que si la Organización desea aportar su contribución a esta cuestión, debe adoptar, lo más rápidamente posible, la decisión reclamada desde hace tiempo, en primer lugar por el pueblo de Corea, pero también por los países Miembros amantes de la paz, relativa a la disolución sin demora de la Comisión ilegal para Corea y sobre el retiro inmediato de las tropas agresivas norteamericanas de Corea del Sur. Esas son las primeras medidas urgentes a adoptar. Sólo de esta manera podrá impedirse un descrédito ulterior de la Organización sobre este asunto. El pueblo de Corea debe tener la libertad de disponer de sí mismo, conforme a sus deseos, sin injerencia alguna del exterior, así como de realizar sus legítimas aspiraciones nacionales y la reunificación de su patria.

176. En opinión de la delegación de Albania, es necesario también restituir sin tardanza los derechos legítimos del Reino de Camboya, cuyo lugar en las Naciones Unidas debe ser ocupado por el representante del Gobierno Real de Unión Nacional de ese país, que es el único representante legítimo de su pueblo. Esto exige la expulsión inmediata de los representantes de la camarilla de Lon-Nol, decisión estaría de acuerdo con la justicia, los derechos soberanos del pueblo de Camboya y los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

177. La situación internacional actual y los intereses del aumento y fortalecimiento de la capacidad y el papel de las Naciones Unidas, imponen a los Estados Miembros y a todos los que se interesan por los principios fundamentales de la Carta y los respetan, el coordinar sus esfuerzos e intensificar la lucha para liberar a las Naciones Unidas de la manipulación soviético-norteamericanas y encaminarlas en el justo rumbo.



178. La delegación de Albania opina que éstos son algunos de los principales problemas de la situación internacional, sobre los cuales ha querido expresar el punto de vista de su Gobierno. Pero al comienzo de los trabajos de este período de sesiones se planteó la cuestión del terrorismo, sobre la cual la delegación norteamericana ha provocado un gran alboroto.

179. Nuestra actitud, a propósito del terrorismo, es bien conocida. No lo aprobamos, pero la delegación de Albania no podría dejar de destacar el hecho de que el momento escogido y la manera como se presenta esta cuestión demuestran que su objetivo — en nombre de la lucha contra el terrorismo — es combatir contra los movimientos de liberación nacionales y los derechos sagrados de los pueblos a luchar para recobrar y salvaguardar, por todos los medios, la libertad y la independencia. Es claro que los Estados Unidos y los que los apoyan se esfuerzan por utilizar esta cuestión para desviar la atención de la opinión pública de sus crímenes monstruosos cometidos en Viet-Nam y en toda Indochina, de los actos bárbaros y del terror desencadenados por Israel contra la población palestina, el Líbano y otros pueblos árabes, de la salvaje opresión racial y el genocidio practicados en ciertos países africanos.

180. Los Estados Miembros amantes de la paz no deben dejarse atraer por las maniobras norteamericanas, sino de-

senmascarar el verdadero terror, los crímenes y los actos bárbaros de los imperialistas. Deben luchar contra la política de agresión y expansión, así como contra la política de opresión y explotación colonial, que causan al mundo miserias y sufrimientos incalculables.

181. La República Popular de Albania, que prosigue de una manera consecuente una justa política exterior basada en el principio de la defensa resuelta de los superiores intereses del pueblo albanés, de sostén sin reservas de la lucha de los pueblos y países soberanos por la libertad, la independencia nacional y el progreso social, de paz y cooperación internacionales, estará siempre, al igual que en el pasado, al lado de los pueblos y los países amantes de la libertad y no escatimará ningún esfuerzo para que triunfe su causa común, para que se logre una paz verdadera y para que se asegure la defensa de sus intereses nacionales supremos. En este período de sesiones también, la delegación de Albania, de acuerdo con su justa actitud de país socialista, sumará sus esfuerzos a los de las delegaciones de otros países progresistas y dará toda su contribución al logro de estos altos y nobles objetivos.

*Se levanta la sesión a las 13.25 horas.*